

LAS NUEVAS ÓRDENES RELIGIOSAS  
EN LAS TRAMAS SEMÁNTICO-ESPACIALES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
SIGLO XVI

---

Jessica Ramírez Méndez

*Instituto Nacional de Antropología e Historia*

Las formas clásicas de pensar la capital del virreinato novohispano tras la conquista han sido varias. En principio, se ha esquematizado la división entre la traza española y los pueblos de indios. También se ha hecho hincapié en la distribución de las parroquias y doctrinas, así como de su feligresía. Igualmente se han destacado los poderes establecidos en el centro y su periferia o, en algunos casos, sólo se ha atendido el cuadro central.<sup>1</sup> A diferencia de las representaciones de distribución anteriores, para este trabajo conviene dividir la ciudad en dos grandes zonas, oriente y poniente; no obstante, tomaré como referencia algunas de las consideraciones que los estudios previos han planteado.

Fecha de recepción: 5 de noviembre de 2012

Fecha de aceptación: 3 de diciembre de 2012

---

<sup>1</sup> Para ver algunas de las distintas formas en las que se ha reconstruido la planta de la ciudad de México: SÁNCHEZ CARMONA, *Traza y plaza*; SÁNCHEZ SANTIRÓ, “El nuevo orden parroquial”, pp. 63-92; ROMERO GALVÁN, “La ciudad de México”, pp. 13-32; ESCAMILLA GONZÁLEZ y MUES ORTS, “Espacio real”, pp. 177-204.

La propuesta permite contemplar la parcialidad oriente de la ciudad como una zona en la que se establecieron los conjuntos conventuales de las nuevas órdenes, mientras que las viejas ya se habían asentado en el poniente. Hago la distinción entre las nuevas órdenes que llegaron al virreinato hacia el último tercio del siglo XVI —jesuitas, mercedarios, carmelitas descalzos y franciscanos descalzos— y las viejas o primeras —franciscanos, dominicos y agustinos.

Pero entender el proceso de ocupación de la zona oriente nos obliga a explicar la llegada de nuevas órdenes al virreinato novohispano. Así, en primera instancia haré un boceto general de la gestación de las nuevas órdenes en Europa, para después presentar aquellas que pasaron a Indias y que finalmente se establecieron en el corazón de la Nueva España. Después, analizaré la distribución de los poderes en la ciudad de México en el siglo XVI, para cerrar con la inserción de las nuevas órdenes en ese territorio. Como veremos, el episcopado impulsó el establecimiento de esos institutos en la zona oriente de la urbe. Ello como parte de sus pretensiones de robustecer su presencia en la capital novohispana y enfrentarse al poder de las viejas órdenes.

#### NUEVAS ÓRDENES, DE EUROPA A AMÉRICA

Paralelo a la gestación del concilio tridentino,<sup>2</sup> se configuraron institutos regulares nuevos o renovados con objetivos

---

<sup>2</sup> El 13 de diciembre de 1545 el concilio ecuménico dio inicio en la ciudad de Trento y tras diversas interrupciones concluyó el 4 de diciembre de 1563. En la inauguración del sínodo estuvieron cuatro cardenales, cuatro arzobispos, 21 obispos y cinco generales de las órdenes mendicantes (franciscanos conventuales y observantes, agustinos, carmelitas y servitas).

distintos a los de las familias antecesoras. Entre los renovados estuvieron, por ejemplo, los franciscanos descalzos cuya orden original se había fundado en 1209. Entre las órdenes de nuevo cuño estuvo, sólo por mencionar la más conocida, la Compañía de Jesús creada en 1540 por Ignacio de Loyola.

De manera general, las nuevas órdenes no fueron iniciadas por la jerarquía eclesiástica,<sup>3</sup> sino por clérigos que concibieron la necesidad de que la reforma católica llegara a sus iguales. Muestra de ello es cómo, en la segunda mitad del siglo xv y la primera del xvi, surgieron 18 nuevas órdenes, mientras que en el siglo xiii sólo habían nacido cinco.<sup>4</sup>

Además del aumento en su número, se dio un cambio en sus cometidos, pues todas las primeras órdenes hacían votos de trabajo espiritual y eran mendicantes, es decir, vivían de pedir limosnas: franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas y mercedarios. Por su parte, casi todas las nuevas hicieron un cuarto voto de mayor activismo misional, el cual dedicaron a la enseñanza o al cuidado de grupos que eran susceptibles de ayuda, como los enfermos.<sup>5</sup> En general, sus miembros fueron conocidos como “clérigos regulares”.

---

Para ver todo el proceso del concilio consúltese JEDIN, *A History of the Council of Trent*. Para estudiar su puesta en marcha en la corona hispana véase FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *Felipe II y el clero secular*.

<sup>3</sup> Como excepciones podrían estar los teatinos impulsados por el después papa Pedro Carafa. Los oblatos de san Ambrosio fueron constituidos por Carlos Borromeo y este mismo apoyó la institucionalización de los barnabitas.

<sup>4</sup> Para estudiar la fundación de cada una de estas órdenes véase DONNELLY, “New religious orders for men”, pp. 283-307.

<sup>5</sup> Las órdenes que se dedicaron a la educación fueron las de las escuelas piadosas, los barnabitas, los somascos, la Compañía de Jesús, los oratorianos franceses, los doctrinarios, los lazaristas, la Congregación de Jesús y María, la Compañía de sacerdotes de San Sulpicio.

Como se ve en el cuadro, seis de las nuevas órdenes se fundaron poco antes de Trento, lo que refleja ciertas iniciativas de reforma antes del concilio (véase la tabla 1). No obstante, es claro cómo la “explosión” fundacional de estas órdenes de clérigos regulares se dio después de la reunión ecuménica.

Tabla 1  
ÓRDENES FUNDADAS DURANTE EL PROCESO  
DE REFORMA CATÓLICA, SIGLOS XVI Y XVII

<i>Orden</i>	<i>Tipo de orden</i>	<i>Institución</i>	<i>Fundada en</i>
Teatinos	Clérigos regulares	1524	Roma
Barnabitas	Clérigos regulares	1533	Milán
Capuchinos	Mendicante	1536*	Marcas
Hospitalarios	Hospitalarios	1537*	Granada
Somascos	Clérigos regulares	1540	Venecia
Jesuitas	Clérigos regulares	1540	París
Oratorianos	Clérigos regulares	1575	Roma
Oblatos de san Ambrosio	Clérigos regulares	1578	Milán
Clérigos regulares menores	Clérigos regulares	1588	Nápoles
Camilos	Clérigos regulares	1591	Roma
Carmelitas descalzos	Mendicante	1593	Ávila
Clérigos regulares de la Madre de Dios	Clérigos regulares	1595	Lucca
Escolapios	Clérigos regulares	1597	Roma
Doctrinarios	Clérigos regulares	1597	Aviñón
Oratorianos franceses	Clérigos regulares	1611	París
Lazaristas	Clérigos regulares	1632	París
Congregación de Jesús y María	Clérigos regulares	1643	Caen
Compañía de Sacerdotes de San Sulpicio	Clérigos regulares	1664	París

\* Los capuchinos se instituyen en esa fecha sólo como congregación por que la autorización para ser una orden independiente les fue otorgada en 1619. Los hospitalarios, si bien se institucionalizaron en 1572, desde 1537 ya se habían constituido como congregación realizando una labor formal.

Los nuevos institutos de clérigos regulares se volcaron mayoritariamente a la educación y al ministerio, aspectos necesarios de atender, mencionados a lo largo de todo el proceso reformista y en el Concilio de Trento. Sin embargo, no surgieron tan sólo por la demanda de la legislación canónica, sino por las necesidades que planteaba la época, en la que fueron constantes los llamamientos a la reforma del clero y la atención a la feligresía.

Para entender el surgimiento de las nuevas familias resulta útil presentar una comparación general entre las órdenes mendicantes y las de clérigos regulares.<sup>6</sup> Las primeras tenían como fin último la difusión de “la palabra de Dios” en lugares recién descubiertos o en sedes urbanas. Se les llamaba mendicantes porque pedían limosna para sobrevivir, al haber renunciado a todas sus propiedades. Esto se ligaba a su ideal de pobreza material, pero también a su espíritu itinerante, pues su cometido era extender “el mensaje divino” a tantos lugares y personas como fuera posible. Así, exaltaban la pobreza, la predicación y las labores asistenciales. Menciono entre ellas a los franciscanos, dominicos, servitas, carmelitas, agustinos y mínimos.

La mayoría de las familias mendicantes basaron sus estatutos en la regla de san Agustín o en derivados de ésta. Ello se advierte en el seno de sus preceptos, como lo es el cultivo del alma —oración y contemplación— y el servicio a la comunidad a la que pertenecen. Ante su proceso de consolidación en las urbes bajomedievales, las órdenes mendicantes

---

<sup>6</sup> Presentaré las características en pasado, ya que desconozco si éstas siguen vigentes hasta nuestros días. Asimismo, en el caso de los clérigos regulares, me basaré en las características de la Compañía de Jesús, pues es la única orden de ese grupo que atañe a este artículo.

aceptaron ligarse a un edificio y con ello sentaron sus actividades en la vida claustral mediante los horarios de la oración en comunidad, denominados rezos del oficio divino,<sup>7</sup> pero paralelamente mantuvieron el contacto con el exterior para mendigar y extender “la palabra de Dios”. En este sentido, se configuraron entonces como un puente entre el estado clerical y el monástico.

Ante la dualidad de su actividad, algunas familias mendicantes se inclinaron más por la vida claustral, otras por el contacto con el exterior dado por su trabajo de prédica y mendicidad, y otras tantas intentaron buscar un equilibrio. De hecho, la interpretación de su regla y, en ese sentido, decidir el acento de las actividades que realizarían, ocasionó constantes disputas en su interior. No obstante, su división más importante se debió al surgimiento dentro de cada orden de movimientos que pugnaban por la “observancia” estricta de las normas con que habían nacido, oponiéndose así a los llamados “conventuales”, empeñados en preservar las reformas hechas a las reglas de su instituto.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Los nombres de las horas de oración hacen referencia al horario heredado del mundo romano: maitines (antes del amanecer), prima (al amanecer; marca el comienzo del trabajo de los religiosos), tercia (llega hasta el mediodía y en ella se reza una parte menor del oficio), sexta (abarca hasta media tarde), nona (corre desde media tarde hasta la puesta del sol; es momento de rezos no comunitarios), vísperas (es la hora del anoecer; de nuevo la comunidad entera se reúne para el rezo del oficio divino) y completas (donde tiene lugar el rezo que los religiosos realizan antes de retirarse a descansar). MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *El peso de la iglesia*, p. 226.

<sup>8</sup> Sin embargo, como lo analizaré más adelante, hace falta un estudio más completo de las ramas conventuales, pues su resistencia a insertarse en la observancia no siempre se debió a la preservación de una vida religiosa laxa y falta de espíritu religioso.

Por su parte, las órdenes de clérigos regulares, como su nombre lo indica, representaban una síntesis entre el sacerdocio y la vida religiosa del fraile. Se consagraban al cumplimiento de una misión apostólica, lo cual les requería permanecer en un sitio el tiempo necesario para cumplirla. Asimismo, poseían propiedades para no tener que dedicarse a la mendicidad y poder atender su cometido. Entre estas órdenes podemos mencionar a los teatinos (1524), clérigos regulares del buen Jesús (1526), barnabitas (1533), jesuitas (1540), clérigos regulares de la Madre de Dios (1574), clérigos regulares menores (1588), escolapios (1597) y somascos (1532).<sup>9</sup>

A diferencia de los mendicantes, los clérigos regulares estaban exentos del coro y mantenían contacto con el mundo, instruyendo, confesando, enseñando y acompañando a la gente en sus vicisitudes. Sus miembros no renunciaban a su nombre de bautizo, oraban de manera individual más que en comunidad y no tenían obligación de infligirse penas físicas. Además, rechazaban un único hábito, no respetaban la clausura y se adecuaban al contexto en el que vivían. Pugnaban por una misión activa más que por el encierro y las penitencias rigurosas, pues no estaban orientados a una vida ascética. En ese mismo sentido, su ideal de pobreza se ligaba más a la humildad espiritual que a la renuncia de bienes materiales. Podría decirse que eran familias de seculares sin beneficio curado, lo que los eximía de la jurisdicción episcopal y de quedar sujetos a un territorio. De hecho, para cuando se constituyó la Compañía de Jesús, la jerarquía eclesiástica pensaba que serían, por un lado, un ejemplo para los

---

<sup>9</sup> El año entre paréntesis indica su fecha de fundación.

sacerdotes seculares y, por el otro, una herramienta para la propagación de la fe.<sup>10</sup>

La libertad e independencia de las que gozaban las nuevas órdenes de clérigos regulares bien pudieron ser el motivo de que, de las 15 que surgieron luego de Trento, ninguna lo hiciera en España,<sup>11</sup> pues ello era contrario a las aspiraciones de control de la corona sobre los distintos cuerpos eclesiásticos. En la península Ibérica se conformaron sólo dos nuevos institutos: los hospitalarios y los carmelitas descalzos. Esta última fue la única de todas las nuevas órdenes que acentuó la contemplación a más del ministerio. Y es que, a diferencia del resto, la del Carmen Descalzo se desprendió de la ya existente orden del Carmen, la cual tenía sus raíces en el eremitismo.<sup>12</sup>

Pero las nuevas órdenes no fueron acogidas de la misma forma en todos los territorios católicos. Particularmente, la corona hispana optó por que los institutos regulares realizaran actividades como la oración y la misión, dejando la tarea educativa promovida por Trento en instancias que podía controlar con mayor facilidad, como las universidades, los colegios o los nuevos seminarios conciliares.<sup>13</sup> Con-

---

<sup>10</sup> MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *El peso de la iglesia*, p. 139.

<sup>11</sup> Sin embargo, hay que considerar que la orden de clérigos regulares menores nació en Nápoles, reino de España para ese momento.

<sup>12</sup> De todas las nuevas órdenes, sólo las dos mendicantes se desprendieron de institutos regulares que surgieron en la Edad Media: los carmelitas descalzos y los capuchinos. La orden de los hermanos menores capuchinos es una reforma de los franciscanos de la observancia por lo que pertenecen a la primera orden de san Francisco. Los capuchinos fueron creados en 1528 por fray Mateo de Bascio.

<sup>13</sup> Aunque los jesuitas fueron reconocidos por el Papa desde 1540, en la Nueva España fundaron su primer colegio hasta 1574.



trario a ello, en los diversos estados italianos se permitió el nacimiento y expansión de institutos activos, como lo serían los de clérigos regulares, para que cubrieran las necesidades marcadas en Trento, como la formación del clero secular.

De esta forma, Felipe II prefirió la reforma de las órdenes mendicantes ya existentes y que se encontraban en sus territorios antes que la creación de nuevas órdenes de clérigos regulares, las cuales podrían nacer con estrechos vínculos romanos. Así, se generaron y promovieron movimientos de observancia y descalcez que, en esencia, significaban lo mismo: que la familia religiosa volviera a la forma de vida trazada por su fundador sin ser paliada por privilegio alguno, consagrándose a la misión y al repliegue.<sup>14</sup> A fin de cuentas, ello era acorde con lo promovido en el Concilio de Trento, en el cual quedó establecido que los frailes debían seguir las reglas de su instituto.<sup>15</sup>

Aquí cabe hacer una aclaración. De manera general, se suele llamar a los grupos reformados del clero regular observantes, haciendo alusión a su principio de “observar” la regla de su instituto elaborado por el fundador sin alteración alguna. Ello genera confusión cuando se hace una

---

<sup>14</sup> Aunque se requiere de un estudio más profundo, quizá en concordancia con la idea de reforma hispana, los obispos españoles cuestionaron las concesiones que hizo Pío V mediante el *motu proprio Etsi mendicantium*. Éste concedió una serie de privilegios a las órdenes mendicantes, como eximirlos de la licencia y aprobación del ordinario para confesar, predicar y administrar los sacramentos, entre otros, mismos que se percibieron como una contradicción respecto a lo dictado en Trento. Para ahondar en esto véase PÉREZ PUENTE, *El concierto imposible*, p. 80.

<sup>15</sup> Concilio de Trento, sesión XXV, capítulo 1, y en el capítulo 20 igualmente se exhorta a los superiores de las órdenes, no sujetas a los obispos, a que visiten y corrijan los monasterios.

distinción entre observantes y descalzos pues, en sentido estricto, cada una de esas familias fueron iniciativas de grupos diferentes. El ejemplo más claro son los franciscanos. Éstos tuvieron una reforma en el siglo XIV generándose así la rama de franciscanos observantes, distinta de los conventuales. De la rama observante, en 1521 se desprendieron los capuchinos mientras que de la conventual surgieron los franciscanos descalzos en 1492. Entonces, las ramas descalzas surgieron de familias conventuales, es decir, que no habían sido reformadas previamente.

Fue así como en los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII, en los reinos hispanos nacieron ramas de agustinos,<sup>16</sup> mercedarios,<sup>17</sup> franciscanos<sup>18</sup> y carmelitas, todas

---

<sup>16</sup> En 1588 el capítulo de los agustinos castellanos celebrado en Toledo decidió implementar en varios monasterios la forma de vida inaugurada por el padre Tomás de Jesús en Portugal en 1574, reformista y predicador (1529-1582), iniciativa que se considera el origen de los agustinos recoletos o descalzos. Éstos empezaron en España con su primer establecimiento en Talavera de la Reina (1589), extendiéndose después por Castilla, Aragón y Andalucía. Su primer reglamento o modo de vida fue redactado por fray Luis de León, siendo aprobada la orden por el papa Clemente VIII (1592-1605) en 1602. Gregorio XV (1621-1623) la declaró congregación canónica en 1621, pero fue en 1912 cuando Pío X consiguió su reconocimiento como orden religiosa independiente. En 1602 Clemente VIII creó la provincia española de San Agustín de frailes recoletos descalzos, decisiva para el progreso de la orden. MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *El peso de la iglesia*, p. 157.

<sup>17</sup> Igualmente, en 1603 llegaron los mercedarios descalzos, reforma que tomó cuerpo a raíz de la iniciativa de Juan Bautista del Santísimo Sacramento. MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *El peso de la iglesia*, p. 159.

<sup>18</sup> En 1490, siguiendo los preceptos de fray Juan de Puebla, se erigió la Custodia de los Ángeles, cuyo primer convento fue el de Nuestra Señora de los Ángeles de Hornachuelos en Sierra Morena. En 1517, la rama descalza fue elevada a provincia. CORVERA POIRÉ, "Estudio histórico", p. 19.

descalzas. De estos grupos reformados, los únicos que lograron conformarse como orden independiente fueron los carmelitas. Ello fue una excepción pues el rey no estaba de acuerdo con que las ramas reformadas de las órdenes se constituyeran como nuevas órdenes, pues serían más difíciles de sujetar.

Entonces, si bien en un primer momento surgieron ramas descalzas al interior de los antiguos institutos regulares, paulatinamente esa reforma se extendió al total de la orden, lo que evitó su división. Por ejemplo, en ese sentido, decía Felipe III que si se imponía la reforma a todos los agustinos a un mismo tiempo

[...] cesaría dividiéndose y sería instituida otra orden nueva de san Agustín de que no hay necesidad sino de reformar la antigua”. Por ello, el monarca encargó a su embajador en Roma, el duque de Sessa, pidiera a su santidad “[...] no dar lugar a los inconvenientes que resultarían de la dicha separación pues esto es lo que conviene [...]”.<sup>19</sup>

No corresponde a este estudio presentar todo el proceso de reforma que Felipe II y su sucesor emprendieron para con las órdenes. No obstante, sí resulta necesario asentar que de esas nuevas órdenes en la ciudad de México se establecieron los jesuitas y los carmelitas descalzos.<sup>20</sup> No obstante, integro también en ese grupo a los mercedarios y los franciscanos descalzos pues, al igual que los carmelitas, fueron sometidos a ese proceso

<sup>19</sup> “Carta del rey al duque de Sessa”, 19 de febrero de 1600, AGMAEC, leg. 140.

<sup>20</sup> En este estudio no estoy incluyendo el análisis de las órdenes hospitalarias que llegaron a la Nueva España: hipólitos, juaninos y betlemitas.

de reforma aunque no se les permitió conformarse como nuevos institutos.<sup>21</sup> En conjunto, su común denominador fue que las cuatro órdenes fueron enviadas a Indias en el último tercio del siglo XVI para desempeñarse en el activismo misional ante todo. Precisamente dicha característica las aproximó al episcopado y, en ese sentido, las ubicó en la zona oriente de la ciudad de México. Así, para entender ese establecimiento, a continuación presentaré la configuración de la capital novohispana y, con ella, las diferencias entre la zona oriente y la poniente.

DE LA ORGANIZACIÓN MEXICA A LA NUEVA TRAZA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

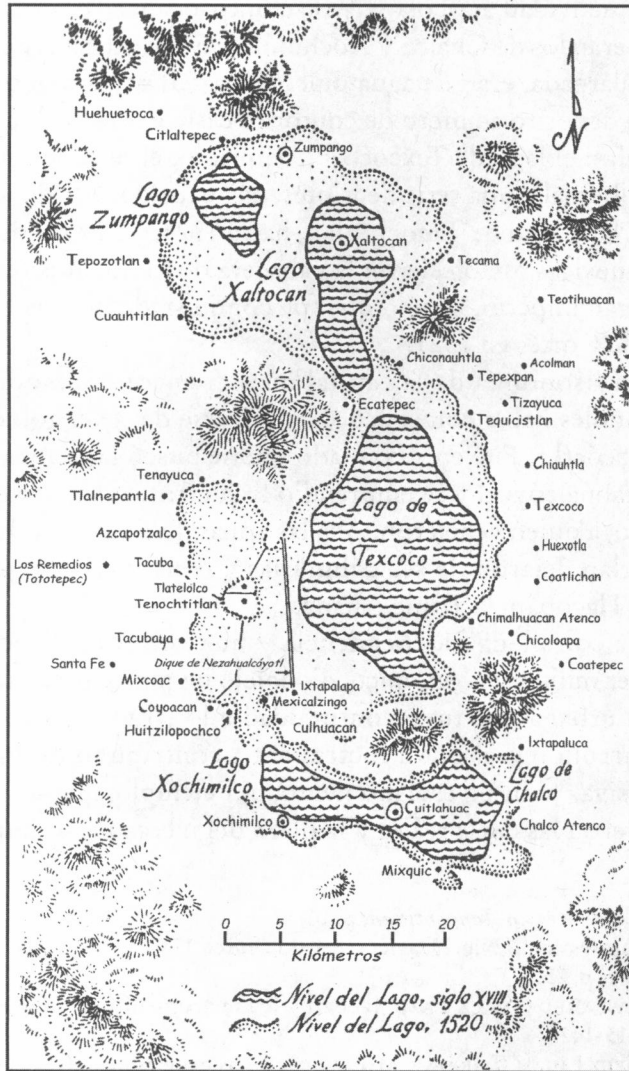
En el posclásico, la cuenca de México estaba formada por cinco lagos (véase la imagen 1).<sup>22</sup> Los más pequeños eran los de Xaltocan y Zumpango, ambos de aguas salobres,

<sup>21</sup> En torno de 1486, algunos franciscanos conventuales afirmaban que sus hermanos incurrieran cada vez más en la relajación y que se hacía necesaria una reforma. Esta iniciativa dio lugar a la rama descalza de San Francisco. El 25 de febrero de 1563, por la bula de Pío V *In suprema*, la rama descalza se separó de los franciscanos conventuales y quedó incorporada a los observantes. VAQUERÍAN APARICIO, “Vida, espiritualidad y proyección social”, p. 64. En cuanto a los mercedarios, en el siglo XVII emprendieron una reforma interna constituyendo así la rama de mercedarios descalzos. No obstante, Felipe III extendió esa reforma al resto de los conventos para impedir el surgimiento de una nueva rama u orden al interior del instituto mercedario. MARTÍNEZ RUIZ (dir.), *El peso de la iglesia*, p. 159. Para ambas órdenes, contamos con los documentos en torno de la reforma de estos institutos. AGMAEC, Reales cédulas y otros papeles relativos a la reforma, ff. 1-53. Otra parte de esta documentación se encuentra en el AGS, *Patronato*, leg. 23.

<sup>22</sup> Señalo entre corchetes la imagen que corresponde. Agradezco a la doctora Leticia Pérez Puente quien me ayudó a editar las imágenes en la computadora.

# Imagen 1

## LA CUENCA DE MÉXICO Y SUS LAGOS



FUENTE: Reconstrucción a partir del esquema presentado por el sitio electrónico *Pensamiento filosófico en México*, wordpress.

mientras que los de mayor importancia, por su tamaño, productividad agrícola y poblaciones localizadas a sus orillas, eran los de Chalco y Xochimilco. Estos últimos, de forma alargada, eran de agua dulce y vertían sus sobrantes en otro depósito acuífero de contorno casi circular y de aguas saladas: el lago de Texcoco.<sup>23</sup> Asimismo, el terreno cóncavo albergaba una serie de islotes, entre los que quedó asentada la ciudad de Tenochtitlan, hacia 1325.<sup>24</sup> Fue ahí donde los mexicas establecieron la cabecera de lo que luego sería su gran imperio, mismo que fue conquistado por las huestes de Cortés en 1521.

La fisonomía de la capital mexica encontrada por los españoles había comenzado a esbozarse desde el gobierno de Izcóatl.<sup>25</sup> Fue en su reinado que se buscó la alianza con Nezahualcóyotl y se emprendió la guerra contra Azcapotzalco, a quien vencieron. Así, las zonas de Texcoco y Tenochtitlan dejaron de ser tributarias y constituyeron, junto con Tlacopan, la Triple Alianza.

Ya con plena independencia y una vez consolidado el poder militar y económico, dio inicio un periodo de expansión urbana que tuvo continuidad a lo largo del siglo xv, desarrollo en el que Moctezuma I contribuyó de forma decisiva.<sup>26</sup> Fue en este momento, por ejemplo, que se construyeron las casas reales y la plaza del mercado, se amplia-

---

<sup>23</sup> HANZ, *México-Tenochtitlan*, p. 16.

<sup>24</sup> Autores como Nigel Davies creen que fue en 1345. DAVIES, *The Aztec Empire*, p. 25.

<sup>25</sup> CASTAÑEDA DE LA PAZ, "Izcóatl y los instrumentos de su poder", pp. 115-147.

<sup>26</sup> LÓPEZ LUJÁN, TORRES y MONTÚFAR, "Los materiales constructivos", pp. 137-166.

ron las calzadas, se profundizaron los canales de comunicación y se edificaron diques de contención más resistentes para prevenir las inundaciones y dotar de agua dulce al centro de la isla.<sup>27</sup> El mejor ejemplo de este despliegue urbanístico y tecnológico fue la construcción del albarradón o presa de Nezahualcóyotl que separaba las aguas saladas del lago de Texcoco de las dulces de la laguna de México.<sup>28</sup>

De manera general, la configuración de Tenochtitlan estaba definida a partir de las tres calzadas que partían de los muros del centro ceremonial y constituían el contacto entre la isla y tierra firme: la de Tacuba-Tlacopan hacia el oeste, la de Iztapalapa hacia el sur y la de Tepeyac hacia el norte, de la cual se separaba otra calzada que conducía a Tlatelolco.<sup>29</sup> Parece que no había vano en el muro este del recinto sagrado, pues era en ese espacio en el que se localizaba el templo de Huitzilopochtli en alusión a la deidad solar que se

---

<sup>27</sup> Fue durante el corto reinado de Tezozómoc cuando los mexicanos solicitaron el permiso de Azcapotzalco para construir un caño que condujera el agua pura de Chapultepec, pero el caño se derrumbaba frecuentemente. Véase CASTAÑEDA DE LA PAZ, "Izcóatl y los instrumentos de su poder", p. 130 y MEDELLÍN, "Desarrollo urbano", pp. 85-86.

<sup>28</sup> La laguna de México era parte del lago de Texcoco, sin embargo se le distingue por la derrama que albergaba de los lagos de agua dulce de Xochimilco y Chalco, distinta al agua salobre de Texcoco. En tiempos de Netzahualcoyotl, esta división se hizo clara al construirse el albarradón. Decía el viajero Thomas Gage, "El lago, llamado laguna de México, no presenta más que una superficie unida, pero se divide en dos partes: una de agua estancada y tranquila y otra sujeta al flujo y reflujo según el viento sopla. En la parte más sosegada, el agua es dulce, buena, saludable y lleva gran multitud de peces; mas en la que tiene flujo y reflujo, es salobre y amarga, no criándose en ella ninguna especie de peces grandes ni pequeños [...]". GAGE, *Nueva relación*, p. 124.

<sup>29</sup> MEDELLÍN, "Desarrollo urbano", pp. 95-96.

veía aparecer en ese costado cada mañana (véase la imagen 2).<sup>30</sup> Finalmente, la zona oriente de México Tenochtitlan careció de una calzada que la uniera con el centro ceremonial, aunque fuera de él sí había una que conducía al embarcadero de Texcoco.

A más del centro ceremonial, Tenochtitlan estaba dividida en cuatro grandes parcialidades o *campan* que eran, hacia el noreste, Atzacualco, y hacia el sureste Zoquiapan o Teopan; ambos barrios llevaban sus límites hasta la ribera del lago de Texcoco. En la zona oeste se encontraban, Cuexpopan al norte, y Moyotlan, al sur (véase la imagen 3). Cada uno de esos *campan* tenía su propio señor y administración interna. Asimismo no se puede soslayar la integración de Tlatelolco a partir de 1473, el cual configuró un cuadrante más al norte, con gran actividad comercial. Así, Cuexpopan y el mercado de Tlatelolco conformaron uno de los sectores mejor comunicados de la ciudad, al contar con calzadas, caminos y embarcaderos.

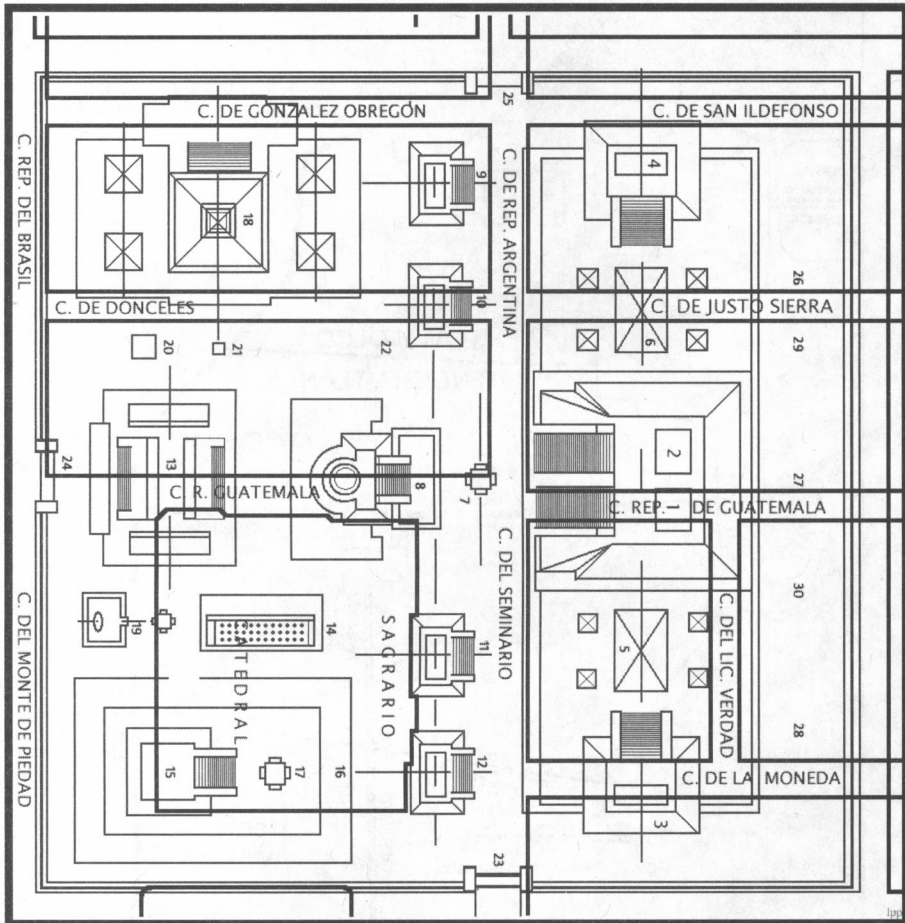
Por otra parte, el islote limitaba al este con agua salada, por lo que el crecimiento de las chinampas se dio en torno de las zonas del sureste, sur y suroeste.<sup>31</sup> En cuanto al abastecimiento de agua potable, ésta provenía del cerro de Chapultepec, al corazón del centro ceremonial. El líquido era transportado por conductos abiertos sobre tierra firme hasta entroncar con el eje del dique-calzada de Tlacopan-Tacuba, al noroeste de Tenochtitlán. Un acueducto de agua dulce más iba desde Churubusco, por la calzada de Iztapalapa.

<sup>30</sup> México-Tenochtitlan fue creada con apego al orden celeste, en ella materializaron su cosmovisión.

<sup>31</sup> LOMBARDO DE RUIZ, "El desarrollo urbano de México-Tenochtitlan", p. 137.



Imagen 2  
 ESQUEMA DEL TEMPLO MAYOR

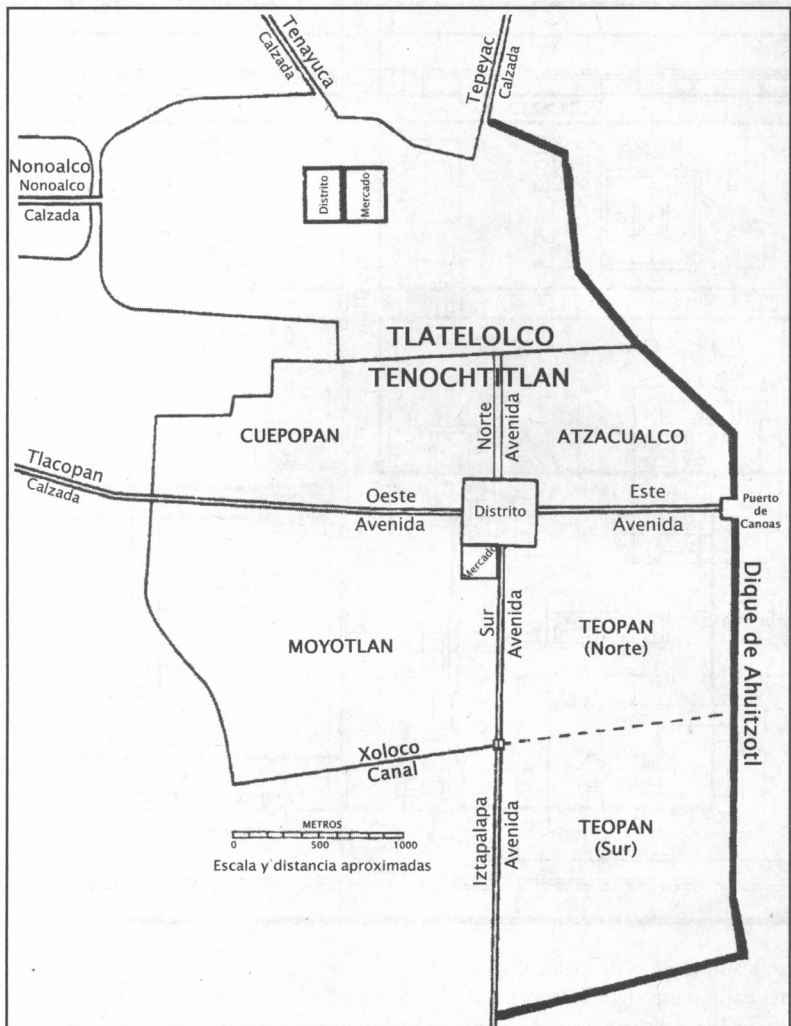


1. Gran teocalli: templo de Huitzilopochtli.
2. Gran teocalli: templo de Tláloc.
3. Templo de Tezcatlipoca.
4. Tzompantli.

FUENTE: Reconstrucción a partir del esquema de Ignacio MARQUINA, *La arquitectura prehispánica*, p. 30.

Imagen 3

CUADRANTES EN TORNO DEL RECINTO SAGRADO DE TENOCHTITLAN



FUENTE: Reconstrucción a partir del plano de SANDERS y MASTACHE (dirs.), *El urbanismo en Mesoamérica*, p. 153.

Como lo seguiremos viendo, el agua y el suelo fueron los factores sobre los que giró el proceso de ocupación y manejo del espacio en la cuenca de México.<sup>32</sup> Al ser una zona lacustre proveía de beneficios económicos — a partir de los productos que podían obtenerse —, igualmente facilitó su defensa y dio sustento a toda una ideología.<sup>33</sup> El lugar posibilitó además rutas comerciales por tierra y por agua, así como producción agrícola. No obstante, esta última no fue fructífera en todo el contorno de Tenochtitlan por la preponderancia de las aguas salobres, pero la necesidad fue cubierta con el tributo de los pueblos dominados.<sup>34</sup>

Ya con una idea general de la organización de Tenochtitlan me detendré en el proceso de ocupación de la ciudad de México, reorganizada por los españoles en el lapso de 1521 a 1533.

Después de la conquista de Tenochtitlan, el territorio se dividió en tres partes: en el centro, la ciudad española; alrededor de ésta, Tenochtitlán, y al norte, Tlatelolco. Las dos últimas se constituyeron como la república de indios, mientras que el centro se definió como la república de la población peninsular y criolla.

Ese modelo respondió a las necesidades inmediatas de la conquista. En el aspecto militar, la traza española permitiría que la acequia que la rodeaba pudiera servir como pro-

---

<sup>32</sup> OBREGÓN RODRÍGUEZ, "La zona del Altiplano central", p. 285.

<sup>33</sup> La recreación de su lugar de origen y de la forma en que concebían el plano terrestre, así como un entorno que reproducía la imagen mítica de Tollan, lugar del cual posteriormente intentarían presentarse como sucesores. OBREGÓN RODRÍGUEZ, "La zona del Altiplano central", p. 285.

<sup>34</sup> "La conquista de Chalco y la casi virtual reconquista del valle de Morelos, parecen ser resultado de la escasez de alimentos que sufrió la cuenca hacia 1450 d.C. y con ello la necesidad de asegurar mayores fuentes de abastecimiento." OBREGÓN RODRÍGUEZ, "La zona del Altiplano central", p. 298.

tección, aunque expuesta a las inundaciones y cercada de los recién conquistados. En el plano religioso se pretendía aislar a los indios de los españoles para evangelizarlos de forma más eficaz; evitar el “contagio” de vicios europeos y lograr un mayor control por parte de los regulares.<sup>35</sup>

Esa idea quedó reflejada en 1521-1522 cuando,<sup>36</sup> por encargo de Hernán Cortés, Alonso García Bravo planeó y llevó a cabo la traza de la ciudad en forma de damero. El diseño urbano se conformó por un núcleo cuadrangular de 13 cuerdas en cada dirección para los españoles y, para los indios, los alrededores, organizados en cuatro barrios o parcialidades de tradición prehispánica: al noroeste Cuepopan, al noreste Atzacualco, Moyotlan al suroeste y Teopan al sureste. Cada uno tenía forma de “L” pues necesariamente cedieron parte de su territorio al centro español (véase la imagen 4).<sup>37</sup>

En correspondencia con ese diseño, entre 1524 y 1534, la estructura eclesiástica se conformó de la siguiente manera: la parroquia del Sagrario quedó para la ciudad española, mientras que los indígenas de las cuatro parcialidades de Tenochtitlán fueron atendidos por los franciscanos mediante visitas. Estas visitas dependían de la capilla de San José que se encontraba junto al convento de San Francisco, primera parroquia de indios.<sup>38</sup>

<sup>35</sup> O'GORMAN, “Reflexiones”, p. 792.

<sup>36</sup> Manuel Sánchez menciona el año de 1522, mientras que Ernest Sánchez señala 1521. SÁNCHEZ CARMONA, *Traza y plaza*, p. 29 y SÁNCHEZ SANTIRÓ, “El nuevo orden parroquial”, p. 65.

<sup>37</sup> Por su parte, Tlatelolco, separada de Tenochtitlan por el canal Tezonotlalli, desde un principio se dividió aproximadamente en 20 barrios grandes. SANDERS y MASTACHE, *El urbanismo en Mesoamérica*, p. 158.

<sup>38</sup> VETANCOURT, *Teatro mexicano*, t. III, p. 124.

Imagen 4  
DISTRIBUCIÓN PARROQUIAL EN 1534



FUENTE: Reconstrucción a partir del plano de MORENO, "Los términos parroquiales", pp. 152-173.

Ya para 1534, las visitas de las parcialidades de Tenochtitlan se habían constituido como doctrinas, que tenían como cabecera las ermitas<sup>39</sup> correspondientes a cada uno de los cuatro barrios.<sup>40</sup> San Juan Moyotlan, San Pablo Zoquiapan o Teopan, San Sebastián Atzacualco<sup>41</sup> y Santa María Cuepopan.<sup>42</sup>

Tiene la población de los indios dentro de México, sin esta capilla [San José], otras cuatro iglesias o ermitas, las cuales les hizo edificar Fray Pedro de Gante, porque en aquellos cuatro barrios, como en cabeceras que eran de México, solían ellos tener en tiempo de su infidelidad los principales templos de sus ídolos, y pareció convenir que adonde hubo particular memoria y adoración de los demonios, la hubiese ahora de Jesucristo nuestro Redentor, y veneración de sus santos.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> Santuarios generalmente pequeños, situados por lo común en despoblado y que no suelen tener culto permanente.

<sup>40</sup> CARRERA STAMPA, *Planos de la ciudad de México*, p. 317.

<sup>41</sup> ALFARO y PIÑA, *Relación descriptiva*, pp. 59-60, dice que fue en 1547 que Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Segunda Audiencia, dividió la ciudad en las cuatro doctrinas y que fue él quien quiso que la ermita cabecera de la doctrina se dedicara al santo con su nombre: san Sebastián.

<sup>42</sup> San Pablo fue secularizada cerca de 1562 y luego en 1575 confiada a los agustinos. San Sebastián fue atendida por los carmelitas desde 1585 y luego dada a los agustinos en 1607, hasta que en 1650 fue secularizada.

<sup>43</sup> El *Códice franciscano* y Vetancurt afirman que fue fray Pedro de Gante quien hizo edificar las ermitas. No obstante, en el informe de la visita de Montúfar, así como en el que envió Moya de Contreras a la península, dicen que fue fray Juan de Zumárraga. Véase VETANCOURT, *Teatro mexicano*, t. III, p. 124; GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Códice franciscano*, p. 6; "Arzobispo Moya de Contreras en un informe enviado a España en 1574", en PASO Y TRONCOSO (recop.), *Epistolario*, t. 11, p. 187; "Informe de la visita de Montúfar en 1570", en GARCÍA PIMENTEL (ed.), *Descripción del arzobispado*, p. 19 y VERA FORTINO, *Itinerario parroquial*, p. 42.

Precisamente el Códice Osuna representa la configuración eclesiástica en cuatro doctrinas correspondientes a cada uno de los barrios indígenas (véase la imagen 5). Sin embargo, no es precisa la fecha en la que se erigieron las ermitas ni quién lo hizo. La *Relación...* de Alfaro y Piña menciona a Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Segunda Audiencia, como autor de la división de la ciudad en las cuatro doctrinas. Alfaro afirma igualmente que fue el presidente de la Segunda Audiencia quien quiso que la ermita de San Sebastián se dedicara al santo con su nombre.<sup>44</sup>

Más allá de atender la delimitación territorial de las parcialidades, hay que acercarnos a los movimientos de su población para entender cómo la idílica idea de la separación de las dos repúblicas pronto se difuminó en la práctica. Desde su creación, algunos españoles pidieron licencias para adquirir solares en barrios de indios, y en otros casos, aún sin permiso, se transgredieron los límites por parte de ambos grupos: indios y españoles. Prueba de ello fue que para 1568 se crearon dos nuevas parroquias de españoles en zonas indígenas: la de Santa Catarina, al norte de la traza, y la de la Santa Veracruz, en la parte occidental (véase la imagen 6).<sup>45</sup>

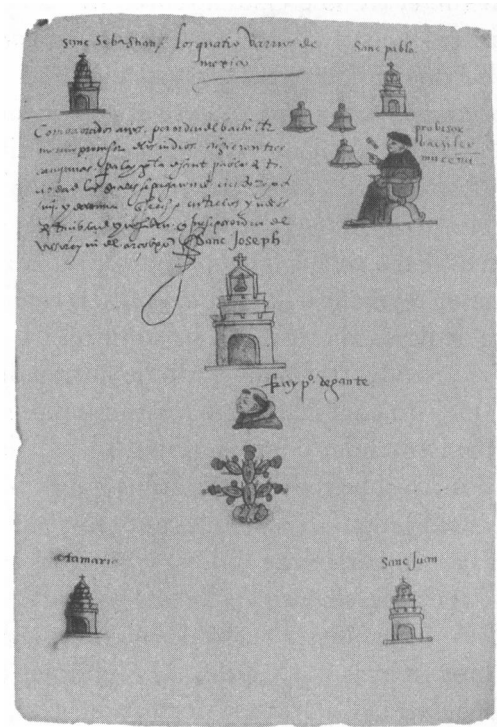
Como se puede ver, Santa Catalina se empalmó, por un lado, con la parte norte de la doctrina de San Sebastián; por el otro, con Santa María Cuepopan y hacia arriba con Santiago Tlatelolco. Asimismo, la parroquia de Santa Veracruz se superpuso a una pequeña parte de Tlatelolco, de San Juan y a lo que restaba de Santa María Cuepopan. Además de ello, la delimitación jurisdiccional de la parroquia

<sup>44</sup> ALFARO Y PIÑA, *Relación descriptiva*, pp. 59-60.

<sup>45</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, "El nuevo orden parroquial", pp. 67-68.

## Imagen 5

### LOS CUATRO BARRIOS DE MÉXICO, 1565



En el lado superior izquierdo está San Sebastián, en el derecho San Pablo, en la esquina inferior izquierda Santa María y en la derecha San Juan. En medio, la doctrina de San José con fray Pedro de Gante.

Dice el códice:

“Los cuatro barrios de México

Como habrá dos años por orden del bachiller Moreno, provisor de los indios, hicieron tres campanas para la iglesia de San Pablo de esta ciudad, las cuales se pagaron de cierto repartimiento y derrama que se echó entre los indios de esta ciudad y no saben que fuesen por orden de visorrey ni del arzobispo.”

FUENTE: *Códice Osuna*, lámina 8v., en CHAFÓN OLMOS (coord.), *Historia de la arquitectura*, p. 95.



### Imagen 6

#### LÍMITE DE LAS PARROQUIAS DE INDIOS Y ESPAÑOLES - CASTAS EN EL SIGLO XVII



FUENTE: Reconstrucción a partir del esquema presentado por O'HARA, "Stone, Mortar and Memory", p. 679.

del Sagrario se extendió al este de la traza, por lo que quedó inmersa en el territorio de las doctrinas de San Sebastián y San Pablo. Finalmente, las cuatro doctrinas —Santa María, San Sebastián, San Juan y San Pablo— que originalmente sólo rodeaban la traza española, ampliaron su jurisdicción al interior de ésta.

Aunque, teóricamente, las doctrinas seguirían siendo administradas por el clero regular para el cuidado de los indígenas, y las nuevas parroquias por los seculares para atender al resto de la población, ello no evitó conflictos jurisdiccionales.<sup>46</sup> Superponer en un mismo territorio la jurisdicción regular y la secular significaba quebrantar el esquema de las dos repúblicas instaurado por los regulares. Por eso, si bien las extensiones y nuevas parroquias de españoles estaban dirigidas a atender sólo a la población peninsular y criolla, los franciscanos vieron en estas novedades la intención de arrebatárles la administración de los indígenas, para llevar a cabo el proyecto secular de una sociedad abierta.<sup>47</sup>

Así, en esas disputas es posible apreciar los proyectos que cada bando defendía. Igualmente se puede ver en ellas cómo el que años después el arzobispo diera a los carmelitas descalzos la doctrina de San Sebastián, tuvo por primer objetivo minar la influencia de las órdenes religiosas en los pueblos de indios. Ello con la intención de afianzar una disposición

---

<sup>46</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “El nuevo orden parroquial”, pp. 67-68.

<sup>47</sup> Mientras el clero regular pugnaba por la división de la sociedad en una “república de indios” y la de “españoles” organizada por él; el clero secular pugnaba porque esa división no se llevara a cabo, para que fueran los seculares quienes administraran a la feligresía. El hecho de que las órdenes regulares se encargaran de las doctrinas significaba que el clero secular no podía cobrar diezmos ni dineros por la administración de sacramentos.

propiamente diocesana pues, aunque se trataba de mendicantes, su carácter de orden reformada la perfiló como aliada de los obispos en Indias. El más claro ejemplo fue cuando los carmelitas aceptaron funcionar como coadjutores en la doctrina de San Sebastián,<sup>48</sup> dependientes del párroco de Santa Catalina.

Entonces, ante la ampliación de la jurisdicción del Sagrario se registró en el código franciscano: “[...] San Pablo y San Sebastián, ya se las tiene tomadas el señor arzobispo y aplicadas para los españoles, y tienen en ellas sus cofradías y capellanes; y las otras dos anda también por quitárselas [...]”.<sup>49</sup>

De igual forma, la creación de Santa Catalina enfrentó a los franciscanos y al arzobispo Pedro Moya de Contreras,<sup>50</sup> quien en 1574 decía que ésta tenía por distrito el barrio de San Sebastián y la mitad de Santiago Tlatelolco, pues la otra mitad quedó para la parroquia de la Veracruz “[...] para la administración de los sacramentos *así a los españoles como a los indios*, como consta por las provisiones que de ello tie-

<sup>48</sup> Un coadjutor es un eclesiástico que tiene título y disfruta dotación para ayudar al cura párroco en la cura de almas.

<sup>49</sup> GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Código franciscano*, p. 7. La cita puede también estar haciendo alusión a la entrega que hizo el arzobispo Alonso de Montúfar de la doctrina de San Pablo al clero secular.

<sup>50</sup> Dice el informe que en la parroquia de Santa Catalina hay 200 vecinos españoles y de otra calidad: hay de confesión 300 varones de 14 años para arriba, y 350 mujeres de 12 años para arriba. Casi todos son carreteros, labradores, mercaderes y oficiales. Dice que la parroquia fue mandada a hacer por fray Juan de Zumárraga a pedimento de Juan Franco y Juan de Salamanca y Cristóbal Ruiz, mayordomos de la hermandad y cofradía de la dicha iglesia cuya fundación fue en el año de 1537. “Informe de la visita de Montúfar en 1570”, en GARCÍA PIMENTEL (ed.), *Descripción del arzobispado*, p. 267.

nen los curas de las dichas parroquias, y así lo han administrado y administran”.<sup>51</sup>

Como lo temían los frailes, parece que la pretensión era ir eliminando las funciones de los franciscanos en San Sebastián y Santiago Tlatelolco. Ello con la intención de sujetar a esas doctrinas a la parroquia de Santa Catalina, no importando si la población era india o española. Precisamente el proyecto de Iglesia del clero secular aspiraba al establecimiento de una sociedad organizada en diócesis y parroquias, y no la planeada por los frailes dividida en repúblicas y doctrinas administradas por ellos.

El poder que tenían las órdenes religiosas en los pueblos de indios, la inconformidad que les ocasionaba la injerencia del clero secular en sus doctrinas y, con ello, la búsqueda de todos los medios para frenar cualquier cambio son palpables en un memorial de 1574, de los “indios principales” de la ciudad. En él los indígenas defendían la distribución en los cuatro barrios seguida por los frailes, y especificaban que no era necesaria la intromisión del clero secular. Así aclaraban que la política de los regulares no tenía intento de dividirlos.

[...] ni de apartarnos los unos de los otros que sería destruir el gobierno de nuestra república, sino por sola la consolación de los vecinos de los dichos barrios, en que tuviesen más cerca donde acudir a hacer oración y encomendarse a nuestro señor [...] hasta que de pocos años a esta parte queriéndose entremeter el provisor del arzobispado y clérigos en la administración y servicio de las dichas nuestras iglesias sin ser para ello llamados [...] les han defendido y estorbado [a los frailes] con mano

---

<sup>51</sup> “Arzobispo Moya de Contreras en un informe enviado a España en 1574”, en PASO Y TRONCOSO (recop.), *Epistolario*, t. II, pp. 163-164.

armada que no entren allí a celebrar los oficios divinos como lo acostumbran.<sup>52</sup>

En consonancia con el documento anterior, los franciscanos denunciaron que el arzobispo había pretendido

[...] que los indios de aquellos barrios quedasen sujetos a aquellas iglesias, haciéndolas parroquias para ellos y los españoles, todos mezclados, porque de esta manera sabe que los indios a su costa las habían de reparar, adornar y servir y sustentar a los clérigos que allí pusiese.<sup>53</sup>

Además —sigue el código franciscano—, el ordinario diocesano había pretendido que los indios asistieran a San Pablo o San Sebastián, pero “[...] todos ellos tienen recurso a la capilla de San José a donde son adoctrinados de los frailes de San Francisco [...]”.<sup>54</sup>

Así, para los franciscanos, San Sebastián era una visita que atendían los días de fiesta, y el resto del tiempo su población se trasladaba a San José a recibir los oficios. Mientras, para el clero secular, era una coadjutoría de la parroquia de Santa Catalina; ésta, había escrito Montúfar, tenía en su distrito dos ermitas, una de San Sebastián y otra de Santa Ana.<sup>55</sup>

Por ello, cuando en 1585 llegaron los carmelitas descalzos a la ciudad, el arzobispo y el virrey señalaron que los

<sup>52</sup> “Memoria de las cosas en que los indios principales y naturales de la ciudad de México pedimos y suplicamos a su majestad el rey don Felipe nuestro señor sea servido de mandarnos desagaviar”, 13 de marzo de 1574, AGI, *México*, 282.

<sup>53</sup> GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Código franciscano*, p. 7.

<sup>54</sup> GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Código franciscano*, p. 7.

<sup>55</sup> “Informe de la visita de Montúfar en 1570”, en GARCÍA PIMENTEL (ed.), *Descripción del arzobispado*, pp. 267, 269.

habían ubicado en San Sebastián porque los franciscanos se habían estado entrometiendo en atender a los indios del barrio, cuando jurisdiccionalmente correspondía a los clérigos de Santa Catarina. Es decir, pretendieron dar por borrada la original división en cuatro doctrinas que claramente separaba a la población indígena de la española, para dividir el territorio sólo por los límites que marcaban las parroquias del Sagrario, Santa Catarina y Santa Veracruz.

A pesar de ello, las doctrinas indígenas no desaparecieron, por lo que la distribución eclesiástica de la capital del virreinato pasó a ser una compleja red de potestades empalmadas entre las que debieron insertarse las nuevas órdenes.

Además de los conflictos jurisdiccionales entre el clero regular y el secular por las parroquias y doctrinas, fue común entre las diversas instituciones religiosas luchar por obtener los mejores espacios en la urbe y defenderlos. Pleitos de los que también participarían las nuevas órdenes a su llegada a la Nueva España y que condicionarían tanto el papel que desempeñaron como su transformación posterior.<sup>56</sup> Así, es necesario detenerse a analizar la fundación de la propia ciudad, y la forma en que se organizaron y jerarquizaron los espacios en ella.

Propiamente en torno del cuadro central, en las primeras décadas posteriores a la conquista, los solares de la traza española que se distribuyeron a los conquistadores fueron, sobre

---

<sup>56</sup> Los carmelitas descalzos a su llegada en 1585 no tomaron a su cargo doctrinas indígenas como titulares y de forma permanente; emprendieron actividades misionales y de retiro, por lo que se les podría calificar como una corporación que promocionó en el virreinato el proyecto de Iglesia secular. No obstante, hacia 1606 la provincia carmelitana se consolidó como una corporación urbana que, como el resto de las órdenes, disputó un lugar en las ciudades.

todo, los de la zona poniente, principalmente sobre la calzada de Tacuba. Después, se fueron otorgando predios también en Coyoacán, Chapultepec, Iztapalapa y Tacubaya (véanse las imágenes 7 y 8). En conjunto, todos estos sitios eran pasos del islote a tierra firme, los cuales se pensaban como los más propicios de ser tomados en caso de un levantamiento. Así, al acomodar ahí a la población, las calzadas estarían resguardadas. De hecho, no resulta gratuito que se ordenara que las edificaciones en los solares se hicieran a contramuro como una medida de protección. En contraparte, no fue una prioridad poblar la zona oriente, ya que contaba con una barrera natural al colindar con el lago de Texcoco.

Me parece que los diálogos de Francisco Cervantes ejemplifican de manera clara cómo quedaron vertidas en la ciudad las necesidades prácticas de los hispanos:

#### Zamora

¿Qué te parecen las casas que tienen a ambos lados,  
puestas con tanto orden y tan alineadas, que no se  
desvían ni un ápice?

#### Alfaro

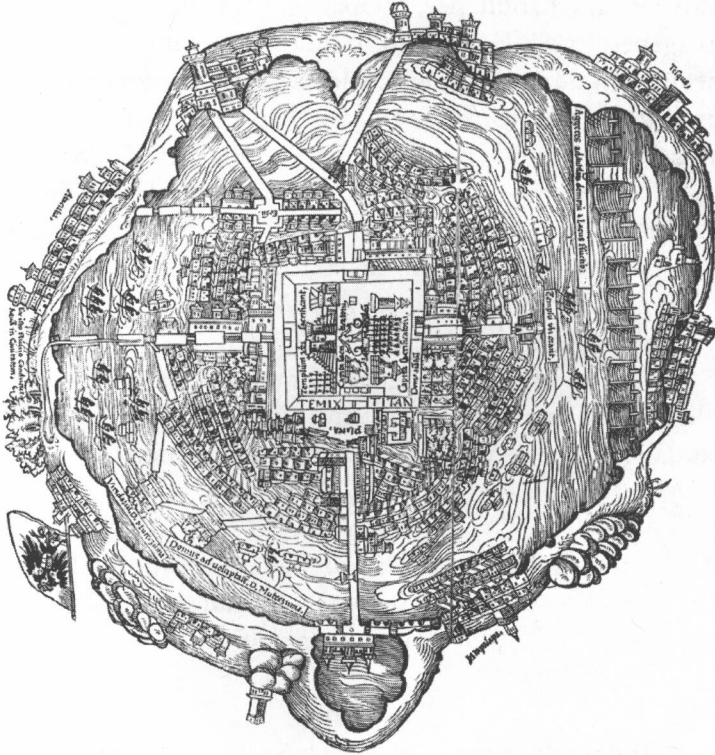
Todas son magníficas y hechas a gran costa, cual  
corresponde a vecinos tan nobles y opulentos.  
Según su solidez, cualquiera diría que no eran casas,  
sino fortalezas.

#### Zuazo

Así convino hacerlas al principio, cuando eran  
muchos los enemigos, ya que no se podía  
resguardar la ciudad, ciñéndola de torres y murallas.

## Imagen 7

## PLANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN, 1524



FUENTE: Reconstrucción a partir del plano llamado de Cortés, 1524 en MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, p. 307.



Imagen 8

INTERPRETACIÓN DEL PLANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN POR MANUEL TOUSSAINT



FUENTE: Reconstrucción a partir del esquema presentado por José Luis MARTÍNEZ, *Hernán Cortés...*, p. 308.

Referencias: 1. Gran Teocalli. 2. Casas nuevas de Moctezuma. 3. Casas nuevas de Moctezuma. 4. Casa de los animales. 5. Palacio de Axayácatl o casas viejas de Moctezuma. 6. Casas de Cuauhtémoc. 7. Teocalli de Tlatelolco. 8. Tianguis de Tlatelolco. 9. Templo. 10. Palacio. 11. Plaza. 12. Casas de recreo de Moctezuma. 13. Fuente de Xóloc. A. Calzada de Tacuba. B. Calzada de Ixtapalapa. C. Calzada de embarcadero. D. y E. Calzada de Tepelyac. F. Calzada de Nonoalco. G. Calzada de Vallejo.

A esta misma configuración urbana respondió la distribución de los poderes y la organización del corazón de la traza española. Muestra de ello es que la primera catedral de México tenía su fachada mirando hacia el poniente, como era común para la época. Asimismo, las casas viejas de Cortés que funcionaron como residencia del virrey y la audiencia hasta 1562, se encontraban en esa área.

Las zonas más despobladas de la traza hasta mediados del siglo XVI fueron las del sureste y suroeste,<sup>57</sup> después lo sería en conjunto la zona oriente. En el esquema se muestran las calles mencionadas en las Actas de cabildo de 1524 a las que se alude en la distribución de los solares (véase la imagen 9). Éste hace evidente la necesidad de resguardar las calzadas mediante las casas de los hispanos.

En ese mismo sentido se entiende la distribución de los conventos masculinos en la ciudad. Las viejas órdenes se establecieron en el poniente, mientras que las nuevas lo hicieron en el oriente. Si observamos el plano se pueden esbozar algunas hipótesis respecto a la ubicación de las órdenes masculinas (véase la imagen 10). Los franciscanos, los primeros en llegar a la ciudad, en 1524, se establecieron en el centro de la traza (5),<sup>58</sup> sin embargo, como la calzada de Tacuba se convirtió en la ruta de mayor preeminencia comercial y

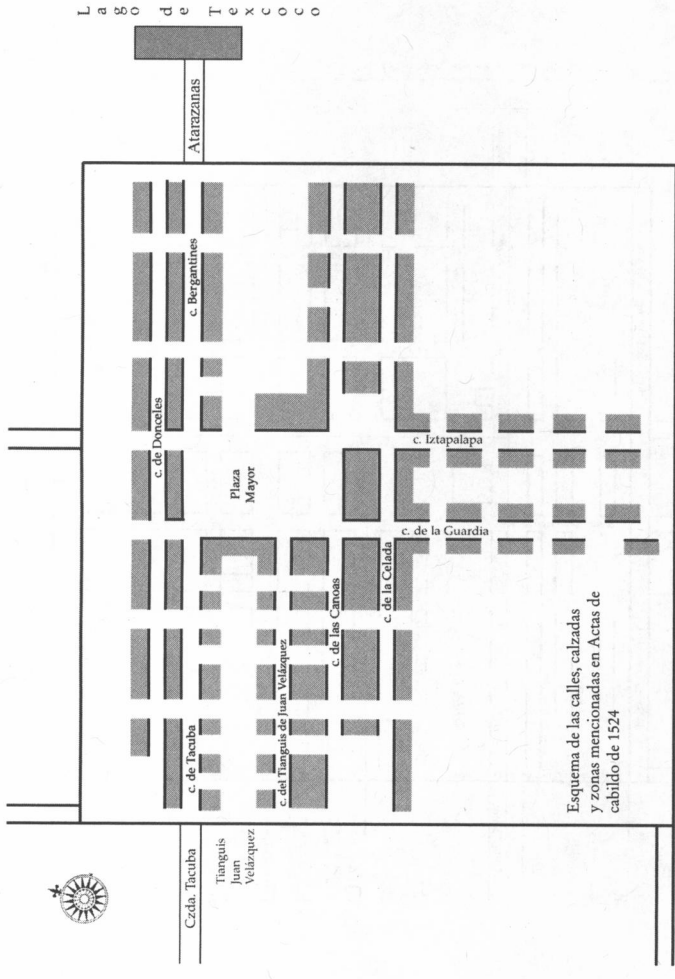
---

<sup>57</sup> Consultar *Actas del cabildo de la ciudad, 1524*, AHDF y MIER Y TERÁN, *La primera traza*, p. 159.

<sup>58</sup> Los números entre paréntesis son los que corresponden al plano. Cabe señalar también que aunque en el mapa se les llama monasterios, como se hacía en la época, yo distingo entre los monasterios para los monjes y los conventos para los frailes. Los primeros hacen alusión a una vida aislada, en la mayoría de los casos fuera de las urbes, mientras que los segundos se desarrollan en las ciudades, con un contacto con el exterior y en la mayoría de los casos son habitados por órdenes mendicantes.

Imagen 9

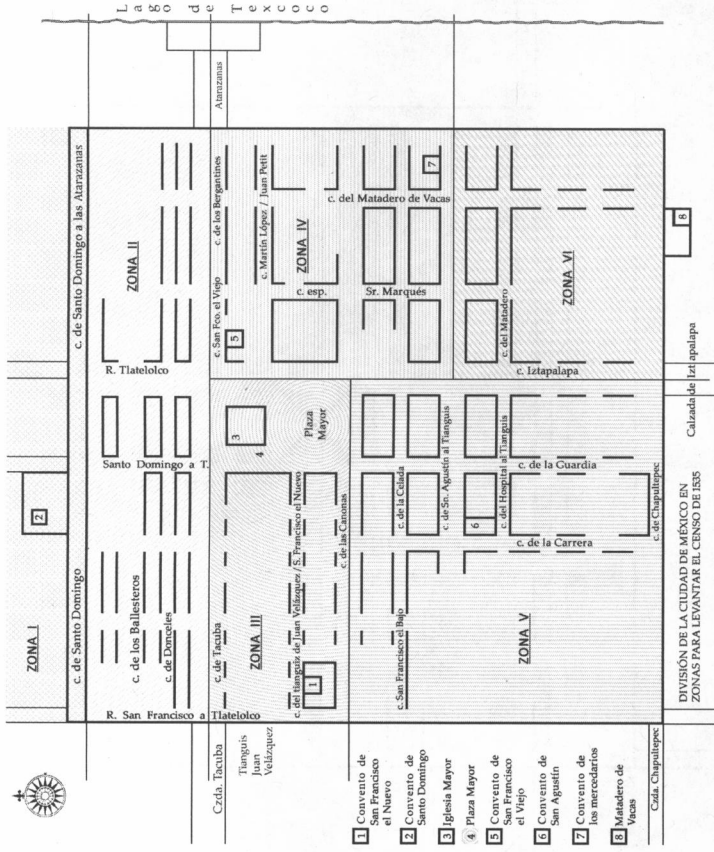
CALLES MENCIONADAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SOLARES, 1524



FUENTE: Reconstrucción a partir del esquema de MIER Y TERÁN, *La primera traza de la Ciudad de México*, t. 1, p. 159.

Imagen 10

DIVISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ZONAS PARA LEVANTAR EL CENSO DE 1535



FUENTE: Reconstrucción a partir del esquema de MIER Y TERÁN, *La primera traza de la Ciudad de México*, t. I, p. 481.

paso de los habitantes, casi un año después se trasladaron a esa zona (1). Asimismo, tanto los dominicos, que arribaron en 1526, como los agustinos, que tocaron la ciudad de México en 1533, se establecieron en la zona poniente; los primeros en el norte a las afueras de la traza (2) y los segundos en el sur (6). Como ya lo señalaba, la zona poniente fue la más habitada por su contacto próximo con tierra firme.

Es notorio que las primeras órdenes quisieron tener presencia en la zona poniente y de ahí sus asentamientos. Además, puesto que las casas mendicantes se sostenían de las limosnas de los fieles, era necesario que quedaran cerca de la población cristiana. Probablemente también se dotó a los frailes de esos espacios con la idea de que atrajeran población y en ese sentido quedaran resguardadas las vías de acceso a la ciudad.

Ya para el último cuarto del siglo XVI la situación era muy distinta, pues parece que los españoles se sentían más seguros. Ello porque no se habían presentado percances de importancia con la población indígena y ya habían resguardado las principales vías de comunicación hacia tierra firme. Entonces, los peninsulares dejaron de pensar la ciudad como una fortaleza,<sup>59</sup> y fue en ese momento cuando ésta experimentó una serie de transformaciones.

Uno de los primeros cambios que trajo esa seguridad fue la configuración del centro de la traza: los edificios dejaron de mirar hacia la calzada de Tacuba y los poderes de la ciudad se concentraron en torno de la plaza mayor.

---

<sup>59</sup> Aun con las estrategias de seguridad, los temores no debieron desaparecer del todo, menos cuando se presentaron episodios de revuelo como el tumulto de 1624 o el de 1692.

En 1562 la corona compró a Hernán Cortés las casas nuevas —hasta entonces residencia del Marquesado del Valle— para establecer allí el gobierno. Así, el poder político pasó a ocupar la parte oriente. Precisamente esto sucedía por los mismos años en que la nueva catedral comenzaba a ser construida de frente a la plaza, con sentido sur-norte, poniéndose la primera piedra en 1573. Como resultado, la plaza mayor quedó delimitada al norte por la catedral, al sur por el ayuntamiento como el gobierno de la ciudad, al oriente por el poder virreinal y al poniente por el marqués y los mercaderes (véase la imagen 11).<sup>60</sup> También fue en ese momento en el que las nuevas órdenes se ubicaron en el oriente, los carmelitas al norte, los jesuitas en el centro y los mercedarios un poco más al sur. Todos estos cambios respondieron a una “segunda oleada” de población en la que se intentó atraer a los habitantes hacia el oriente de la traza, toda vez que el poniente ya estaba resguardado y con suficientes vecinos.

Con ese balance se constituyó el corazón de la ciudad, que quedó determinado por la plaza mayor, hacia donde se “dirigieron” los edificios que albergaban a los poderes virreinales. A más del cuadro central puede resultar como una herramienta analítica pensar el resto dividido en oriente y poniente partiendo de la calzada hacia Tlatelolco al norte y de la calzada hacia Iztapalapa al sur.

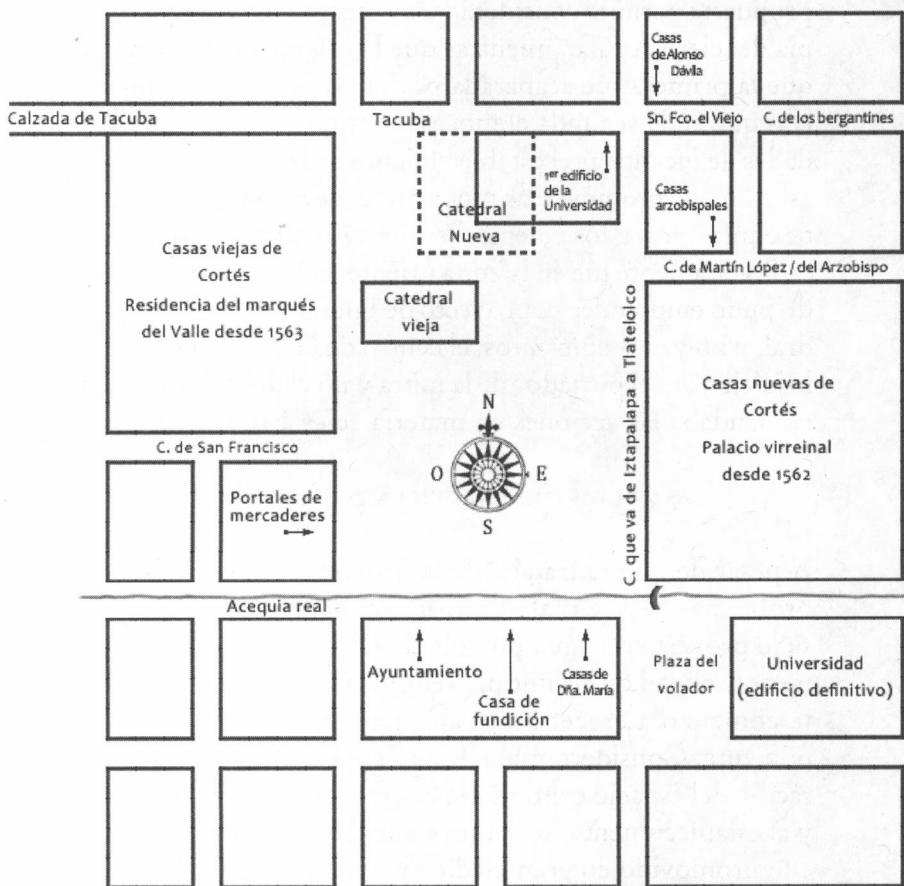
Como quedó expuesto, después de la conquista, la zona oriente quedó desplazada en comparación con la poniente. Esto por las características inestables de su suelo, por la seguridad que le otorgaba el colindar con el lago, por su agua de menor calidad y con ello, su concepción como un

---

<sup>60</sup> RATTO, “Las casas «reales»”, p. 47.

### Imagen 11

#### DIAGRAMA APROXIMADO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI



FUENTE: Reconstrucción a partir de RATTO, "Las casas «reales» de la Universidad de México", p. 67.

espacio insalubre, por su lejanía de las órdenes mendicantes. En conjunto esto permitió que, de manera más temprana, el episcopado pudiera desplazar a los frailes del lugar. Así, la propuesta permite considerar a la zona poniente como propia del clero regular, mientras que la oriente del secular. Ya que la primera fue acaparada por las viejas órdenes, mientras que en la segunda el diocesano tuvo mayores posibilidades de incentivar el establecimiento de las nuevas órdenes así como de promover las fundaciones de conventos como el de Santa Teresa, los colegios jesuitas y hasta la universidad.

Precisamente fue en la zona oriente en la que el episcopado pudo emprender su proyecto de Iglesia. En él, era la catedral, y no ya los conventos, el centro de la vida espiritual de los fieles; era el portador de la mitra y no el del hábito el que comandaba las acciones en materia eclesiástica de la urbe.

#### LAS NUEVAS ÓRDENES EN LA ZONA ORIENTE

A pesar de que se trataba de la peor zona, pues tenía más problemas de suelo al colindar con el lago de Texcoco y se le proveía con agua potable de Chapultepec que era de menor calidad que la que provenía de Churubusco, el oriente comenzó a crecer hasta alcanzar un equilibrio con el poniente. Considero que ello se debió a la nueva configuración del espacio central, a la llegada de las nuevas órdenes y al establecimiento de la universidad y los colegios;<sup>61</sup> todo ello promovido en gran medida por el arzobispo. No obstante, en este trabajo sólo me centraré en las nuevas órdenes.

---

<sup>61</sup> Para ver el establecimiento de la universidad y los colegios a su alrededor consultar RAMÍREZ MÉNDEZ, "La ciudad de México en el siglo xvi".



En efecto, a su llegada y con anuencia episcopal, los jesuitas se asentaron en Tacuba, para poco después edificar en el oriente el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Los mercedarios y los carmelitas quedaron también allí (véase la imagen 12).<sup>62</sup> Como veremos, el arzobispo promovió dicho establecimiento pues esos institutos podrían ser útiles para menguar el poderío de las primeras órdenes en las ciudades pero sin disputar la jurisdicción episcopal. Ello porque el cometido que se les había asignado al pasar a Indias radicaba en ayudar en las parroquias a los clérigos seculares o en educación, emprender la misión activa en los lugares aún no evangelizados y, en el caso de los carmelitas, interceder por los pecadores mediante la oración.

Específicamente, el arzobispo Pedro Moya de Contreras incentivó las fundaciones jesuíticas, consciente de que sus actividades se centraban en la misión, pero también en un trabajo educativo para con el clero.<sup>63</sup> Apenas llegados los ignacianos al virreinato en 1572, el arzobispo pidió el envío de más de ellos pues consideraba eran un impulso para el ejercicio de las letras y de la virtud. Ya en 1583 tenían fundados cuatro colegios de los que —decía Moya— “[...] han de salir muchos clérigos doctos y virtuosos, [...]”.<sup>64</sup> Ade-

---

<sup>62</sup> Los mercedarios lograron establecerse en la ciudad hasta 1574, mientras que los carmelitas lo hicieron en 1585.

<sup>63</sup> *Fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús*. Aprobada y confirmada por los Sumos Pontífices Paulo III y Julio III, versión electrónica en el sitio de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús [<http://www.sjmex.org>].

<sup>64</sup> “Carta al rey del arzobispo de México diciendo que no convenía erigir obispado en la Huasteca: da informes del padre fray Bernardino de Sahagún y de la enseñanza de la Compañía de Jesús”, 30 de marzo de 1578, AGI, *México*, 336A.

Imagen 12  
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONVENTOS MASCULINOS  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIGLO XVI-XVII



FUENTE: Reconstrucción a partir del "Plano iconográfico de la Ciudad de México" de 1842 en LOMBARDO DE RUIZ, *Atlas histórico de la Ciudad de México*, vol. I, p. 361.

más, puntualizó que más allá de su eficacia educativa y religiosa, los jesuitas eran escuela para que los imitaran las demás órdenes.<sup>65</sup> Así se explica cómo Pedro Moya de Contreras promovió en la ciudad el establecimiento de los colegios jesuíticos.

Para finales del siglo XVI la Compañía de Jesús poseía el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y el Colegio de San Ildefonso, al cual se habían fusionado algunas residencias como San Bernardo y San Miguel.<sup>66</sup> Éstos, junto con el de San Gregorio — que era para enseñar primeras letras a los indios nobles —, se encontraban juntos creando un núcleo en el nororiente de la ciudad. No fue sino después de insertarse en el oriente de la ciudad que los jesuitas lograron erigir su Casa Profesa en la zona poniente.<sup>67</sup>

En cuanto a los franciscanos descalzos, alcantarinos o también llamados dieguinos,<sup>68</sup> fueron igualmente apoyados por el episcopado desde su llegada en 1577. En particular, el arzobispo aprobó su deseo de asentarse en los alrededores de la ciudad de México. De hecho, Moya escribió que de los 22 franciscanos descalzos que el Rey había enviado para

---

<sup>65</sup> “Pedro Moya de Contreras arzobispo al padre Claudio Aquaviva, General”, octubre de 1584, en ZUBILLAGA, *Monumenta Mexicana*, vol. II, pp. 405-406.

<sup>66</sup> El día que se erigió San Ildefonso en 1588 se le fusionó San Bernardo, al que antes ya se había unido San Miguel. En 1618 se unieron San Pedro y San Pablo a San Ildefonso, porque en 1612 los patronos lo dieron al Rey y él fue quien luego decidió la conjunción.

<sup>67</sup> Fundaron su Casa Profesa en el poniente en 1592, no sin un pleito de por medio con las viejas órdenes.

<sup>68</sup> Se les llamó alcantarianos haciendo alusión a uno de los fundadores de esta reforma, Pedro de Alcántara, y dieguinos sólo en la Nueva España por la provincia que formaron en dicho lugar, a la que se le dio el nombre de San Diego.

trasladarse a Filipinas, sólo habían llegado nueve. Entonces, mientras esperaban que se prepararan los navíos para zarpar, así como refuerzos,<sup>69</sup> les otorgó un espacio en la ermita de San Cosme.<sup>70</sup> Si bien los franciscanos descalzos no se establecieron en el oriente, sí lo hicieron en un sitio de jurisdicción episcopal.<sup>71</sup>

En el lugar que les asignaron, los dieguinos comenzaron una labor de prédica de la que el arzobispo decía “era de

<sup>69</sup> “Carta al rey del arzobispo de México dando aviso de la llegada de los religiosos descalzos al rey”, 16 de diciembre de 1577, AGI, *México*, 336A.

<sup>70</sup> Hay mucha confusión respecto a la ermita de San Cosme. Aunque falta más por investigar parece que es una ermita edificada en tiempos de fray Juan de Zumárraga. Éste la dedicó a los médicos san Cosme y san Damián. Unido a la ermita, el obispo quería fundar un hospital para indios. Sin embargo, por falta de recursos, no logró erigirse. A éste se le ha confundido con el Hospital del Amor de Dios, también fundado por Zumárraga. Véanse MURIEL, *Hospitales de la Nueva España*, t. I, p. 112 y MARROQUÍ, *La Ciudad de México*, t. II, pp. 213-214. Aunque por otro lado Rivera Cambas afirma que: “La parroquia de San Cosme, perteneció al convento que establecieron los padres franciscanos recoletos, y mucho antes estuvo allí el hospital para indios forasteros; el convento alcanzó respetable antigüedad, pues fue fundado por el Ilustrísimo Fray Juan de Zumárraga, pero faltándole las rentas no pudo subsistir y habiendo llegado a México en el año de 1581 la segunda misión de franciscanos descalzos de la reforma de San Pedro Alcántara, con destino a Filipinas donde iban a establecerse, dioles ese abandonado hospital el virrey conde de la Coruña, de acuerdo con el arzobispo Pedro Moya de Contreras; mantuviéronse en posesión del edificio hasta el año de 1593 en que fundando el convento de San Diego, se pasaron a él los descalzos; entonces solicitaron y obtuvieron el hospital los observantes para ayuda de parroquia, en cuyo estado sirvió hasta el año de 1667”. RIVERA CAMBAS, *México pintoresco*, t. I, p. 332. El cronista de la orden, Baltasar de Medina, dice que la ermita estaba dentro del territorio correspondiente al mayorazgo de Agustín Guerrero. MEDINA, *Crónica*.

<sup>71</sup> Primero se hospedaron en la ermita de la Trinidad, luego en el convento de San Francisco por seis meses y después en la ermita de San Cosme.

grandísima edificación”. Por ello, pidió al rey que los dejara fundar un convento que sirviera para seguir con su actividad y, además, fuera un enclave para pasar a Filipinas. “[...] y como entiendo que de esto resultaría notable servicio de Nuestro Señor y de vuestra majestad, y no menor utilidad y *doctrina a los naturales* de estas partes, no he querido dejar de representarlo a vuestra majestad [...]”.<sup>72</sup> Hay que destacar que en la cita se refiere a una labor entre los indios, aunque muy probablemente como coadjutores de algún clérigo secular como lo señalaba la cédula de 1583.<sup>73</sup>

Además, Moya de Contreras hizo en la epístola una crítica a las tres primeras órdenes, pues

[...] aunque acá hay frailes de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y Santo Agustín, como el instituto de los descalzos es ocuparse totalmente en el aprovechamiento y doctrina del pueblo sin atender a otros intentos, mandos ni respectos ajenos de humildad y pobreza, serán de grande importancia para estos naturales y asimismo para los españoles, pues predicán con las obras y no dañarán a los demás religiosos con su visible y ejemplar reformatión [...].<sup>74</sup>

<sup>72</sup> Las cursivas son mías. “Carta al rey del arzobispo de México dando aviso de la llegada de los religiosos descalzos al rey”, 16 de diciembre de 1577, AGI, *México*, 336A.

<sup>73</sup> “[...] a los clérigos pertenece la administración de los santos sacramentos en la rectoría de las parroquias de las iglesias, ayudándose como de coadjutores en el predicar y confesar de los religiosos de las órdenes [...] pero porque conviene reducir este negocio a su principio, y que en cuanto fuere posible se restituya al común y recibido uso de la iglesia lo que toca a las dichas rectorías de parroquias y doctrinas [...]”. Véase el apéndice en PÉREZ PUENTE, *El concierto imposible*, p. 229.

<sup>74</sup> “Carta al rey del arzobispo de México dando aviso de la llegada de los religiosos descalzos al rey”, 16 de diciembre de 1577, AGI, *México*, 336A.

En este tono, el arzobispo estimuló el arraigo de los alcantarianos. Además, la cita hizo clara la promoción de una sociedad abierta, donde estas familias regulares reformadas podrían atender a ambas poblaciones, indígena e hispana. Igualmente suscitó el establecimiento de los dieguinos en las urbes, donde estaban asentadas las viejas órdenes.

En otra epístola en que el arzobispo siguió intentando el arraigo de los dieguinos, resulta clara su inclinación hacia ese grupo, pues comentó que era notoria la correspondencia que los descalzos tenían con los obispos. Por lo anterior, era conveniente que se pidieran a su general más miembros para establecerse en el virreinato.<sup>75</sup>

En conjunto, las gestiones realizadas por los dieguinos en la corte y la propia intercesión del arzobispo dieron resultado. El 23 de agosto de 1579 el Rey dio licencia para la fundación de un convento cerca de la ciudad de México. Éste tendría como objetivo recibir a los frailes que vinieran del Viejo Mundo y albergarlos para que ahí estudiaran y se prepararan para encaminarse a las misiones asiáticas.<sup>76</sup> De hecho, a diferencia de los carmelitas descalzos, los dieguinos sí tuvieron presencia en las Filipinas.<sup>77</sup> El 15 de marzo de 1578 zarparon por el Pacífico y más tarde llegaron a las islas, donde fundaron la custodia de San Gregorio.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> “Carta al rey del arzobispo de México dando aviso de la llegada de los religiosos descalzos al rey”, 16 de diciembre de 1577, AGI, *México*, 336A.

<sup>76</sup> ZALDÍVAR, “Limpieza de sangre”, pp. 52-55.

<sup>77</sup> Parece que los dieguinos no enfrentaron la escisión interna de los carmelitas entre aquellos que querían ir a misionar y los que preferían la contemplación. Por ello, aunque arribaron al virreinato en torno de la misma temporalidad que los carmelitas, los dieguinos sí lograron ir a Filipinas.

<sup>78</sup> MEDINA, *Crónica*, p. 10.

Hacia 1581, la segunda expedición de estos descalzos que llegó a la Nueva España se estableció formalmente en la ermita de San Cosme. Para 1593, el grupo abandonó el sitio,<sup>79</sup> pues se trasladó hacia el nuevo convento de San Diego que erigieron en la ciudad de México.<sup>80</sup> Con esos hechos dio comienzo la expansión fundacional de esta orden en las urbes novohispanas.

Precisamente, en cuanto a la orden del Carmen, el arzobispo también reconoció su espíritu austero y reformado,<sup>81</sup> ya que al igual que los dieguinos, habían sido enviados para misionar en las Filipinas y en la Alta California. Pero, así como las órdenes anteriores, los hijos de Santa Teresa iniciaron gestiones para fundar una casa en la ciudad de México. Como ya lo comenté, el arzobispo Moya de Contreras les ofreció su apoyo y los colocó en una parroquia de indios que quitó a los franciscanos observantes “[...] para que esto haya mejor efecto y los naturales del dicho barrio de San Sebastián sean mejor enseñados e instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, [...]”.<sup>82</sup> Así, al funcionar ahí como coadjutores no disputaban al párroco de Santa Catarina sus funciones y jurisdicción.

El caso de la orden de la Merced es distinto de las anteriores.<sup>83</sup> Los mercedarios se habían tardado mucho en aceptar

---

<sup>79</sup> San Cosme pasó a manos de los franciscanos observantes. MEDINA, *Crónica*, p. 16.

<sup>80</sup> MEDINA, *Crónica*, p. 16.

<sup>81</sup> Poole menciona la buena relación de Moya con los franciscanos descalzos y con los jesuitas. POOLE, *Pedro Moya de Contreras*, p. 77.

<sup>82</sup> *Manuscrito Tlacopac 1*, CEHM-CARSO, CCCLIII, r. 2, c. 220.

<sup>83</sup> Su presencia se hizo patente desde el segundo viaje de Colón, en 1493. Asimismo, en la expedición de Hernán Cortés, al venir como capellán el mercedario fray Bartolomé de Olmedo. Pero propiamente como congregación se estableció en 1582. MOLINA, *Historia general*, t. I, p. 446.

la reforma al interior de su orden y, luego de ocuparse de la cura de almas indígenas en Guatemala, se les vio con mucha desconfianza en el virreinato novohispano.<sup>84</sup> Aun así, tuvieron cabida, ya no como redentores de cautivos, sino en el rubro educativo. De hecho, argumentaron la fundación en la Nueva España diciendo que necesitaban un colegio para que los mercedarios que ya se encontraban en Guatemala como profesos pudieran ir a la universidad a estudiar.

Después de varios intentos a lo largo del siglo XVI, el rey concedió a los mercedarios fundar un colegio. No obstante, el monarca advirtió que no se debía permitir que

[...] con esa idea, vayan a pueblos de indios a predicar ni confesar, ni administren los Santos Sacramentos de la Iglesia a españoles ni a indios, ni hagan otra cosa sino estudiar y oír sus lecciones en las escuelas y en su casa con todo recogimiento y honestidad [...].<sup>85</sup>

Resulta indicativo que esta autorización se dio paralela al inicio de la reforma de la orden y la sujeción de la facción aragonesa en la Península. Además, propiamente, la fundación de su primera casa en Nueva España coincidió con el capítulo de 1574 en Madrid, por el que se autorizó la creación de una nueva figura gubernativa, el maestro general, que residiría en la capital hispana.<sup>86</sup> De éste depende-

---

<sup>84</sup> Ni Villamanrique ni Luis de Velasco les permitían fundar. “Carta del Virrey Don Luis de Velasco”, 5 de junio de 1590, AGI, *México*, 22, N. 18.

<sup>85</sup> “Cédula del rey al presidente y oidores de la Audiencia de México”, 12 de agosto de 1566, citado en LEÓN CÁZARES, *Reforma o extinción*, p. 95.

<sup>86</sup> Para Felipe II era una prioridad tener la figura de un vicario general o su símil en la corte, por cada una de las órdenes establecidas en el Nuevo Mundo, para evitar la intromisión de Roma en los asuntos indianos. Así



rían directamente las provincias mercedarias establecidas en América.<sup>87</sup>

De esta forma, para 1574 los mercedarios ya tenían una residencia estudiantil junto al hospital de San Hipólito en la ciudad de México. Ahí se ocuparon de oír confesiones, predicar y visitar a los enfermos en los hospitales.<sup>88</sup> Ante tales acciones que sobrepasaban la licencia real, hacia 1585 el virrey Villamanrique emprendió un pleito contra ellos, el cual continuó aun en tiempo de su sucesor, don Luis de Velasco.<sup>89</sup> Hacia finales de los años ochenta, los mercedarios iniciaron los trámites para mudarse de su primer establecimiento, argumentando la lejanía que éste tenía de la universidad.

El 9 de septiembre de 1589, se presentaron ante el provisor y el vicario general del arzobispado para que intercedieran por ellos ante el Consejo de Indias, pues querían fundar un colegio en la Universidad de México, donde estudiarían los religiosos de Guatemala y los que pretendieran tomar el hábito en México. El informe que envió el arzobispado era por fin favorable para la orden pues “[...] el culto divino será más frecuentado y la ciudad más ennoblecida [...]”. Pero la epístola puntualizaba que el establecimiento debía ser para que los miembros de la orden fueran educados y, una vez concluidos sus estudios, se les remitiera a Guatemala.<sup>90</sup>

---

fue como los mercedarios, los carmelitas descalzos y los dieguinos crearon la figura del vicario o prepósito general con residencia en la corte madrileña, de quien dependían sus provincias americanas.

<sup>87</sup> RUBINO, *Archivio generale*, pp. 477-482.

<sup>88</sup> PAREJA, *Crónica*, pp. 171-174.

<sup>89</sup> “Carta del virrey Don Luis de Velasco”, 5 de junio de 1590, AGI, *México*, 22, N. 18.

<sup>90</sup> “Carta del cabildo eclesiástico de la Catedral de México”, 8 de octubre de 1589, AGI, *México*, 289.

Es decir, que según el arzobispo debía ser sólo un colegio donde pudieran residir los frailes que estaban de paso a la misión y donde, mientras partían, pudieran aprovechar el tiempo en estudios. En 1589 se establecieron entonces en el barrio de San Lázaro, donde comenzaron a edificar un colegio residencia. Mientras tanto, la Audiencia siguió oponiéndose a la fundación.<sup>91</sup>

Por fin, el rey dio la licencia para la creación de un convento en 1592, lo que significaba el asiento permanente de la orden en Nueva España. Dos años después, el virrey Luis de Velasco recibió al primer grupo de mercedarios destinados a la Nueva España.<sup>92</sup> Ya su sucesor, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, en acuerdo con la Audiencia, envió un informe al Consejo, donde destacó la utilidad que se podía esperar de los estudios, predicación y ejemplo de los mercedarios. Asimismo, solicitaron limosna para que edificaran la iglesia y el convento.<sup>93</sup>

Por su parte, el arzobispo no estuvo de acuerdo ante el establecimiento de un convento mercedario, muy distinto a un colegio. Ése significaba que la orden radicaría permanentemente en la ciudad y terminaría por competir con el clero secular pues, eventualmente, abriría iglesia, impartiría sacramentos, recibiría capellanías, limosnas... En fin, lo que no había pretendido cuando llegó a la ciudad de México, pues entonces sólo había querido un colegio residencia para que

---

<sup>91</sup> "Parecer del 11 de noviembre de 1591", en NOLASCO PÉREZ, *Religiosos de la Orden de la Merced*.

<sup>92</sup> "Cédula real", 28 de enero de 1594, y "Auto de obediencia del virrey Luis de Velasco", 3 de diciembre de 1594, en PAREJA, *Crónica*, pp. 176-179.

<sup>93</sup> PAREJA, *Crónica*, p. 187.

se formaran quienes iban de camino a Guatemala. Además, los mercedarios no eran como los carmelitas, dieguinos o jesuitas, dedicados a la misión y, en el caso de los jesuitas, se sumaba su labor educativa para con el clero secular.

A pesar de la oposición del prelado, el 18 de noviembre de 1595 se dio licencia a los mercedarios para que se publicaran y pregonaran las absoluciones que les habían concedido los pontífices, y con ello lograr el reconocimiento para establecer su casa en la ciudad de México.<sup>94</sup>

En conjunto, de manera general, conforme esas nuevas familias iban llegando a la ciudad de México y se preparaban para emprender la labor misional en lugares lejanos, el ordinario diocesano vio en ellas una manera de promover un trabajo distinto al de los viejos institutos regulares en las crecientes ciudades: el repliegue y la educación, a más del apoyo que podían dar a los párrocos como coadjutores.

En ese sentido, los obispos otorgaron a las nuevas órdenes un espacio en las ciudades para que se mostraran entre la población con una actividad evangélica desde la oración y las letras, y no bajo la cura de almas. Ello se convirtió en un punto de presión para franciscanos, dominicos y agustinos, ya que a la par que se promovían actividades distintas a las que ellos realizaban, las nuevas órdenes significaban una competencia en el plano económico. De esta forma, ante la ausencia de un mandato regio que mermara el enorme poder e influencia que tenían franciscanos, agustinos y dominicos, las nuevas familias fueron una herramienta para el episcopado, por lo que aquéllas las percibieron como rivales.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> PAREJA, *Crónica*, p. 185.

<sup>95</sup> En este sentido, aunque en 1583 el rey había remitido una cédula en

Resulta notorio que el episcopado intentó otorgar un lugar a las nuevas órdenes. En principio, el sitio más conveniente resultó la zona oriente como ya quedó visto. Fue ahí donde se establecieron en un primero, momento los jesuitas y los carmelitas. Después de esa inserción citadina y ante el apoyo que fueron logrando entre la población ya fue más fácil, en el caso de los jesuitas, erigir una nueva fundación en el poniente. En el caso de los carmelitas, se extenderían en la misma zona oriente con el convento que iniciarían a unos pasos de la ermita. Los mercedarios, por su parte, buscaron una cercanía con la universidad, que se encontraba igualmente hacia el oriente, así que ahí fueron configurando su enclave cada vez más extenso. Los dieguinos fueron los únicos que no se colocaron en la zona oriente. No obstante, sí funcionaron para el episcopado en su trabajo en la ermita de San Cosme, parece que como coadjutores del párroco y, ya más adelante, como lo habían hecho los jesuitas, se establecieron en el poniente.

En conjunto, es claro que en todos los casos, el arzobispo apoyó el arraigo de las nuevas órdenes pues parecían ser un apoyo y no agentes que mermaran su jurisdicción. No obstante, y aunque no corresponde desarrollarlo en este

---

la que ordenaba la sustitución de los frailes en las doctrinas por clérigos seculares, hacia 1585 detuvo tal mandato en espera de mayor información. “[...] dejando las dichas doctrinas a las dichas religiones y religiosos libre y pacíficamente, para que las que han tenido, tienen y tuvieren, las tengan como hasta aquí sin hacer novedad alguna ni en la forma de proveerlos y presentarlos a ellas; y vosotros cada uno en su distrito, personalmente, y sin cometerlo a otras personas, visitaréis las iglesias de las doctrinas donde estuvieren los dichos religiosos.” Véase apéndice en PÉREZ PUENTE, *El concierto imposible*, p. 230. Por su parte, el Tercer Concilio Provincial Mexicano, realizado en 1585, tampoco pudo llevar de manera inmediata sus dictados.

trabajo, conforme esas familias se fueron distanciando del cometido con el que se habían establecido en Indias, la jerarquía episcopal les fue retirando su apoyo.

Las urbes eran entonces los centros económicos y políticos del virreinato y, por lo mismo, donde los frailes tenían sus relaciones familiares y sociales.<sup>96</sup> Esto llevó consigo que tuvieran ricos benefactores y, por lo mismo, que los conjuntos conventuales humildes pasaran a ser grandes edificios revestidos de riqueza. Es también en ese contexto en el que se fue redefiniendo el significado del voto de pobreza de las órdenes. Éste se entendió más por los ideales de humildad y obediencia, rechazando la propiedad individual pero aceptándola en comunidad, teniendo como excepción sólo a los franciscanos. Para el caso de los jesuitas, este proceso tiene significados distintos pues, como lo señalé desde el principio, su configuración como una orden de clérigos regulares le permitió menor rigidez en su transformación como corporación en América.

No obstante, sí fue común en todas las corporaciones regulares a lo largo del siglo XVII que emprendieran un proceso de urbanización por el cual sus casas y miembros aumentaron en las grandes ciudades como México y Puebla.<sup>97</sup> Ni siquiera las nuevas órdenes “escaparon” de ese

---

<sup>96</sup> RUBIAL GARCÍA, *Una monarquía criolla*, pp. 83-86.

<sup>97</sup> Basta para ello ejemplificar el caso de los franciscanos y su crecimiento en la ciudad. Mientras que en 1543, aproximadamente, los padres seráficos tenían en la ciudad de México 30 religiosos y en Puebla 8, en 1586 habitaban entre 80 y 100 religiosos en su casa de México, mientras que en Puebla de los Ángeles residían ya para ese momento entre 40 y 50 frailes. “Relación de conventos que tienen los franciscanos y que entregarán al Arzobispo”, 30 de mayo de 1586, AGI, *México*, 267.

proceso de cambio. Así, ante el crecimiento del clero regular en los centros urbanos, la confrontación con el secular fue inevitable.

Sin embargo, y como se ha mostrado en este trabajo, las nuevas órdenes no se enfrentaron con el clero secular durante los primeros años de su llegada a la Nueva España. Contrario a ello, esas familias se aliaron con los obispos para conseguir un espacio en la ciudad a la vez que fungieron como herramienta del episcopado para fortalecer su presencia y jurisdicción en la capital novohispana.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.  
 AGMAEC Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Sección Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede, Madrid, España.  
 AGS Archivo General de Simancas, Valladolid, España.  
 AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México.  
 CEHM-CARSO Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, Fondo CCCLIII, Archivo de la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos, México.

ALFARO Y PIÑA, Luis

*Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc. de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de d. Benito Juárez, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863.*

CARRERA STAMPA, Manuel

*Planos de la ciudad de México, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1949.*

CASTAÑEDA DE LA PAZ, María

“Izcóatl y los instrumentos de su poder”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 36 (ene.-dic. 2005), pp. 115-147.

CORREA BALLESTER, Jorge (coord.)

*Historia de las universidades hispánicas, XI Congreso Internacional*, Valencia, Universidad de Valencia [en prensa].

CORVERA POIRÉ, Marcela

“Estudio histórico de la familia de franciscanos descalzos en la provincia de San Diego de México, siglos XVI-XX”, tesis de doctorado en historia, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1995.

CHANFÓN OLMOS, Carlos (coord.)

*Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, vol. II, *El periodo virreinal*, t. I *El encuentro de dos universos culturales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

DAVIES, Nigel

*The Aztec Empire: The Toltec Resurgence*, Oklahoma, Norman, University of Oklahoma, 1987.

DONNELLY, John Patrick

“New religious orders for men”, en Hsia, 2000, pp. 283-307.

ESCAMILLA GONZÁLEZ, Iván y Paula MUES ORTOS

“Espacio real, espacio pictórico y poder: vista de la plaza mayor de México de Cristóbal de Villalpando”, en Medina, 2006, pp. 177-204.

FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi

*Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

GAGE, Thomas

*Nueva relación que contiene los viajes de Thomas Gage en la Nueva España*, París, Librería de Rosa, 1838.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (ed.)

*Códice franciscano, siglo XVI. Informe de la provincia del santo evangelio al visitador lic. Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos, 1533-1569*, México, Chávez Hayhoe, 1941.

GARCÍA PIMENTEL, Luis (ed.)

“Informe de la visita de Montúfar en 1570”, edición facsimilar en *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, José Joaquín Terrazas e Hijas impresores, 1897.

HANZ, Lenz

*México-Tenochtitlan, ciudad lacustre según el relato de sus cronistas*, México, Porrúa, 1969.

HSIA, Po-Chia

*Christianity. Reform and Expansion 1500-1660*, Reino Unido, The Cambridge University Press, 2000.

JEDIN, Hubert

*A History of the Council of Trent*, Londres, Nelson and Sons, 1957.

LEÓN CÁZARES, María del Carmen

*Reforma o extinción. Un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

LOMBARDO DE RUIZ, Sonia

*Atlas histórico de la Ciudad de México*, México, Smurfit Carton y Papel, 1997, vol. I.

“El desarrollo urbano de México-Tenochtitlan”, en *Historia Mexicana*, 2:22 (86) (oct.-dic- 1972), pp. 121-139.



LÓPEZ LUJÁN, Leonardo, Jaime TORRES y Aurora MONTÚFAR

“Los materiales constructivos del Templo Mayor de Tenochtitlan”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 34 (ene.-dic. 2003), pp. 137-166.

MANZANILLA, Linda y Leonardo LÓPEZ LUJÁN (coords.)

*Historia antigua de México*, vol. III: *El horizonte posclásico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

MARQUINA, Ignacio

*La arquitectura prehispánica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1951.

MARROQUÍ, José María

*La Ciudad de México*, México, Medina, 1969, t. II.

MARTÍNEZ, José Luis

*Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (dir.)

*El peso de la iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Actas editorial, 2004.

MEDELLÍN, Jorge

“Desarrollo urbano y esplendor de México-Tenochtitlan”, en TOVAR y MAS, 1994, pp. 85-86.

MEDINA, Baltasar de

*Crónica de la santa provincia de San Diego de México, de religiosos descalzos de N.S.P.S. Francisco en la Nueva España*, México, J. de Ribera, 1682.

MEDINA, Cuauhtémoc (coord.)

*La imagen política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

MIER y TERÁN, Lucía

*La primera traza de la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, t. I.

MOLINA, Tirso de

*Historia general de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, edición crítica de fray Manuel Penedo Rey O.M., Madrid, Colección Revista Estudios, 1977, t. I.

MORENO, Roberto

“Los términos parroquiales de la Ciudad Arzobispal (1325-1981)”, en *Sobretiro de la gaceta oficial del arzobispado de México*, 22: 9-10 (sep.-oct. 1982), pp. 152-173.

MURIEL, Josefina

*Hospitales de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Cruz Roja Mexicana, 1990, t. I.

NOLASCO PÉREZ, Pedro

*Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América Española*, Sevilla, Tip. Zarzuela, 1924.

OBREGÓN RODRÍGUEZ, María Concepción

“La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa de la Triple Alianza”, en MANZANILLA y LÓPEZ, 2001, pp. 277-318.

O'GORMAN, Edmundo

“Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la Ciudad de México”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 9, 4 (oct.-dic. 1938), pp. 792-799.

O'HARA, Matthew

“Stone, Mortar and Memory: Church construction and communities in late colonial Mexico City”, en *The Hispanic American Historical Review*, 4 (nov. 2006).

PAREJA, Francisco de

*Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced: redención de cautivos de la Nueva España*, México, Imprenta de J.R. Barbedillo, 1882, t. I.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del (recop.)

*Epistolario de la Nueva España*, t. 11, México, Antigua Librería Robredo.

PÉREZ PUENTE, Leticia

*El concierto imposible. Los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas (México, 1555-1647)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

PÉREZ PUENTE, Leticia y Enrique GONZÁLEZ y GONZÁLEZ (coords.)

*Permanencia y cambio. II. Universidades hispánicas, 1551-2001*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

POOLE, Stafford

*Pedro Moya de Contreras. Catholic Reform and Royal Power in New Spain, 1571-1591*, Berkeley, California, University of California, 1987.

RAMÍREZ MÉNDEZ, Jessica

“La ciudad de México en el siglo XVI. La urbe y las letras”, en CORREA BALLESTER (coord.) [en prensa].

RATTO, Cristina

“Las casas «reales» de la Universidad de México”, en PÉREZ PUENTE y GONZÁLEZ y GONZÁLEZ (coords.), 2005, pp. 35-68.

RIVERA CAMBAS, Manuel

*México pintoresco, artístico y monumental*. México, Innovación, 1980, t. I.

ROMERO GALVÁN, José Rubén

“La ciudad de México, los paradigmas de dos fundaciones”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 20 (jul.-dic. 1999), pp. 13-32.

RUBIAL GARCÍA, Antonio

*Una monarquía criolla. La provincia agustina en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989.

RUBINO, Antonio

*Archivio generale dell'Ordine della B. M. V della Mercede*, en PASTOR L., *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli archivi ecclesiastici d'Italia*, Città del Vaticano, Archivio Vaticano, 1970.

*Sacrosanto*

*Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala, Madrid, Imprenta Real, 1785.

SÁNCHEZ CARMONA, Manuel

*Traza y plaza de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

“El nuevo orden parroquial de la ciudad de México: población, etnia y territorio (1768-1777)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 30 (ene.-jun. 2004), pp. 63-92.

SANDERS, William y Alba MASTACHE (dirs.)

*El urbanismo en Mesoamérica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.

TOVAR DE ARECHEDERRA, Isabel y Magdalena MAS (comp.)

*Nuestros orígenes*, México, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

VAQUERÍA APARICIO, Daniel

“Vida, espiritualidad y proyección social de los franciscanos descalzos en la España de la Ilustración”, tesis de doctorado en historia, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2004.

VERA FORTINO, Hipólito

*Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo Arzobispado*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981.

VETANCOURT, Agustín de

*Teatro mexicano*, México, Porrúa, 1971, t. III.

ZALDÍVAR, Paulina

“Limpieza de sangre, calidad social y ascenso en la Provincia San Diego de México. 1617-1750”, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

ZUBILLAGA, Félix

*Monumenta Mexicana*, vol. II (1581-1585), Roma, Monumenta Histórica Societatis Iesu, 1968.